CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 031-2024-OCI/3414-SCC

CONTROL CONCURRENTE
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES
TUMBES / TUMBES / TUMBES

EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LA PEÑA, DISTRITO DE CORRALES, LA CRUZ Y SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

HITO DE CONTROL N° 9 – EJECUCION CONTRACTUAL

PERIODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2024

TOMO I DE I

TUMBES, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 031-2024-OCI/3414-SCC

EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LA PEÑA, DISTRITO DE CORRALES, LA CRUZ Y SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

HITO DE CONTROL N° 9 – EJECUCION CONTRACTUAL

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

ÍNDICE

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVOS	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACION RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V.	SITUACIONES ADVERSA	5
VI.	DOCUMENTACION VINCULADA AL HITO DE CONTROL	62
VII.	INFORMACION DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	63
VIII.	INFORMACION DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	63
IX.	CONCLUSIÓN	63
X.	RECOMENDACIONES	63
	APÉNDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 031-2024-OCI/3414-SCC

EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LA PEÑA, DISTRITO DE CORRALES, LA CRUZ Y SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

HITO DE CONTROL N° 9 – EJECUCION CONTRACTUAL

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

I. ORIGEN.

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Interno (OCI) mediante Oficio n.° 92-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI de 22 de marzo de 2024, Oficio n.° 145-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI de 29 de mayo de 2024, y Oficio n.° 168-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI de 8 de julio de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 3414-2024-0019 en el marco de lo dispuesto en Ley n.° 27785, y la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultaneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

II. OBJETIVOS

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

2.1 Objetivo general

Determinar si el proceso de ejecución del saldo de obra: "Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal la Peña, distrito de Corrales, la Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes", se realiza conforme a la normativa aplicable, expediente técnico, estipulaciones contractuales y demás disposiciones, que permita contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

2.2 Objetivos específicos

Determinar si la ejecución del Saldo de obra: "Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal la Peña, distrito de Corrales, la Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes", se lleva a cabo conforme a lo dispuesto en el expediente técnico, normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló a la Ejecución contractual del Saldo de Obra: "Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Peña, distrito de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes y departamento de Tumbes", el cual ha sido efectuado del 29 de noviembre de 2024 al 11 de diciembre de 2024, en el lugar donde se desarrollan las actividades del saldo de obra, ubicada en el distrito de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes y departamento de Tumbes y en el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, ubicado en la Carretera Panamericana Norte Km 4.5, del distrito, provincia y departamento de Tumbes.

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

IV. INFORMACION RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El hito de Control del proceso en curso materia de control concurrente, corresponde a la etapa de Ejecución de la obra a cargo del El Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Antecedentes

El proyecto de inversión Pública, denominado: "Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Peña, distrito de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes", con código único de la IRI n.° 2425378, cuyo Expediente Técnico fue modificado por el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, en adelante la "Entidad", mediante Resolución Directoral n.° 0075/2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 18 de agosto de 2023, con un presupuesto actualizado al 1 de agosto de 2023, de S/27 217 065,75.g

Sin embargo, mediante Resolución Directoral n.° 0036/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 19 de marzo de 2024, se resolvió aprobar la contratación directa con el CONSORCIO FENIX, integrado por Inhisa Hidráulica S.A Sucursal del Perú con RUC n.° 20605427112, GEOVIAL S.A.C con RUC n.° 20543182274 y Grupo inversionista Boyer S.R.L con RUC n.° 20602643931, para la Ejecución del Saldo de Obra por el valor ofertado de S/25 625 820,77, con un plazo de ciento ochenta (180) días calendario; sin embargo, mediante Resolución Directoral n.° 0074/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 15 de mayo de 2024, La Entidad declaró la nulidad del Contrato de Ejecución de Obra n.° 003-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE celebrado con el Consorcio Fénix para la ejecución de obra Contratación Directa.

Expediente Técnico

Luego mediante Resolución Directoral n.° 0080/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 21 de mayo de 2024, se aprobó la actualización del componente del Expediente Técnico del saldo de la obra, con un presupuesto actualizado al 21 de mayo de 2024 de S/25 574 778,42. Asimismo, en la mencionada Resolución Directoral, la Entidad resolvió: "*(...)* ***CONSERVAR*** *lo dispuesto en el* ***ARTÍCULO SEGUNDO*** *de la Resolución Directoral N.° 0075/2023-MIDAGRI-DVDDAFIR-PEBPT-DE del 18 de agosto del 2023 que dispone* ***RATIFICAR*** *lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 045-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD del 20 de marzo de 2023 que establece la responsabilidad del* ***CONSORCIO S&D CONSULTORES*** *(integrado por S&D CONSULTORES Sociedad Anónima Cerrada, y QUIÑONES EUSEBIO CARLOS ALBERTO) respecto a la elaboración y modificación del expediente técnico que es de exclusiva responsabilidad (...)*". La actualización del componente técnico tenía la siguiente estructura:

Cuadro n.° 1
Estructura Presupuestal del Saldo de Obra Actualizado

Descripción	Costo (S/)
Costo directo	18 898 507,45
Gastos generales (7.2%)	1 357 645,52
Utilidades (7.5%)	1 417 388,06
	==========
SUB TOTAL	**21 673 541,03**
IGV (18%)	3 901 237,39
	==========
COSTO TOTAL	**25 574 778,42**

Fuente : Resolución Directoral n.° 0080/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 21 de mayo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

Procedimiento de selección de la ejecución de obra

Mediante Resolución Directoral n.° 0081/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 22 de mayo de 2024, la Entidad aprobó la Contratación Directa de la ejecución del Saldo de Obra con presupuesto total actualizado al 21 de mayo de 2024 de S/25 574 778,42 con un plazo de 180 días, es así que, el 24 de mayo de 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones adjudicó la buena Pro de la Contratación Directa n.° 0006-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE para la contratación de la ejecución del saldo de obra a INVERSIONES OBERTI S.R.L, en ese sentido, la Entidad e INVERSIONES OBERTI S.R.L suscribieron el 29 de mayo de 2024, el Contrato de Ejecución de Obra n.° 0001/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA por S/25 574 778,42, con un plazo de 180 días calendario.

Procedimiento de selección de la supervisión de la obra

Mediante Resolución Directoral n.° 0081/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 22 de mayo de 2024, la Entidad aprobó la Contratación Directa de la Supervisión de la Ejecución del Saldo de Obra con un presupuesto total actualizado al 21 de mayo de 2024 de S/. 1 210 056,96, con un plazo 240 días calendario, es así que, el 27 de mayo de 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones adjudicó la buena Pro de la Contratación Directa n.° 0007-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE para la contratación de la Supervisión del saldo de obra a Asimismo, el 5 de junio de 2024 La Entidad y Consorcio Supervisor La Peña suscribieron Contrato de Consultaría de Obra n.° 0002/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA por S/1 210 056,96, con el CONSORCIO SUPERVISOR AGRARIO con RUC 20612412406, integrado por JOMA CONSULTORES EIRL con RUC 20488057520 Y Gerald Ricardo Puño Espinoza con RUC 10414223538, con un plazo de 240 días calendario

Plazo de ejecución de obra

La obra inicio el 10 de junio de 2024, mediante de “Acta de Inicio de Ejecución de Obra”, sin embargo, durante la ejecución contractual de la Obra, el contratista ha presentado las siguientes solicitudes de ampliación de plazo, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro n.° 2
Plazo de Ejecución de Obra

Descripción	Documento	Fecha	Fecha de Inicio	Fecha de Culminación	Pazo (dc)
Plazo contractual	Acta de inicio de obra	100/6/2024	10/06/2024		
Aprobación de Calendarios Actualizados de Ejecución de Obra	Resolución Directoral n.° 0091/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE	4/07/2024	10/06/2024	6/12/2024	180
Ampliación de Plazo n.° 01	Resolución Directoral n.° 0127/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE	3/12/2024	7/12/2024	18/12/2024	12

Fuente : Resolución Directoral n.° 0091/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 4 de julio de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Avance de la Obra

A la fecha de emisión del presente informe de Hito de control n.° 9, el Contratista presentó seis (6) valorizaciones mensuales, cuya última valorización n.° 6, corresponde al mes de noviembre de 2024, el mismo que reporta un avance físico mensual de 16,74% y avance acumulado de 81,43% Respecto al presupuesto contractual. De lo mencionado, se tiene un avance detallado por cada valorización que se detalla a continuación:

Cuadro n.° 3
Detalle de avance programado vs avance ejecutado

Valorización		Avance programado				Avance ejecutado			
N°	Periodo	Monto (S/)	Avance %	Acumulado (S/)	Acumulado %	Monto (S/)	Avance %	Acumulado (S/)	Acumulado %
1	Jun-24	868 401,46	3.40%	868 401,46	3.40%	731 636,82	2.87%	731 636,82	2.87%
2	Jul-24	2 389 681,48	9.36%	3 258 082,94	12.76%	2 502 614,74	9.80%	3 234 251,56	12.67%
3	Ago-24	5 167 950,43	20.24%	8 426 033,37	33.00%	6 800 444,71	26.63%	10 034 696,27	39.30%
4	Set-24	5 050 282,91	19.78%	13 476 316,28	52.78%	4 645 616,88	18.19%	14 680 313,15	57.49%
5	Oct-24	7 169 074,08	28.08%	20 645 390,36	80.85%	1 853 043,44	7.26%	16 533 356,59	64.75%
6	Nov-24	4 756 681,41	18.63%	25 402 071,71	99.48%	4 275 026,87	16.74%	20 808 383,46	81.49%
Monto (S/.)		**25 402 071,71**	**Monto total (S/.)**			**20 808 343,46**	**81.49%**		

Fuente : INFOBRAS - Buscador de Información de Obras Públicas, link https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/ResumenEjecutivo
Elaborado por: Comisión de Control.

Por otra parte, a la fecha la Entidad ha realizado pagos al Contratista pro un monto total de S/. 19 153 283,36 reportando al mes de octubre 2024 un avance financiero del 75.00%, cuyo detalle de pagos se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.° 4
Pagos efectuados por la Entidad al Contratista

ítem	SIAF	Contractual o Adicional	Comprobante de pago	Fecha	Descripción	Monto
Adelanto directo	803	Contractual	803.24.81.2400574	31/05/24	Concepto de adelanto directo de obra	420,000.00
		Contractual	803.24.81.2400575	31/05/24		420,000.00
		Contractual	803.24.81.2400576	31/05/24		420,000.00
		Contractual	803.24.81.2400577	31/05/24		420,000.00
		Contractual	803.24.81.2400578	31/05/24		420,000.00
		Contractual	803.24.81.2400579	31/05/24		200,000.00
		Contractual	803.24.81.2400580	31/05/24		155,178.84
		Contractual	803.24.81.2400593	31/05/24	Detracción de 4%	102,299.00
	TOTAL					**2 557 447,84**
Adelanto de Materiales	803	Contractual	803.24.81.2400689	14/06/24	Concepto de adelanto de materiales	420,000.00
		Contractual	803.24.81.2400690	14/06/24		420,000.00
		Contractual	803.24.81.2400691	14/06/24		420,000.00
		Contractual	803.24.81.2400692	14/06/24		420,000.00
		Contractual	803.24.81.2400693	14/06/24		420,000.00
		Contractual	803.24.81.2400694	14/06/24		420,000.00
		Contractual	803.24.81.2400695	14/06/24		420,000.00
		Contractual	803.24.81.2400696	14/06/24		420,000.00
		Contractual	803.24.81.2400697	14/06/24		420,000.00
		Contractual	803.24.81.2400698	14/06/24		290,357.68
		Contractual	803.24.81.2400699	14/06/24		420,000.00
		Contractual	803.24.81.2400700	14/06/24		420,000.00
		Contractual	803.24.81.2400719	14/06/24	Detracción de 4%	204,598.00
	TOTAL					**5 114 955,68**
Valorización n.° 1 junio 2024	803	Contractual	803.24.81.2401220	1/08/24	Pago de Valorización	420,000.00
		Contractual	803.24.81.2401225	1/08/24	Pago de Valorización	212,134.13
		Contractual	803.24.81.2401234	1/08/24	Detracción de 4%	26,339.00
	TOTAL					**658 473,13**
Valorización n.° 2 julio 2024	803	Contractual	803.24.81.2401315	15/08/24	Pago de Valorización	420,000.00
		Contractual	803.24.81.2401316	15/08/24	Pago de Valorización	420,000.00
		Contractual	803.24.81.2401317	15/08/24	Pago de Valorización	237,694.75
		Contractual	803.24.81.2401318	15/08/24	Pago de Valorización	420,000.00
		Contractual	803.24.81.2401319	15/08/24	Pago de Valorización	420,000.00
		Contractual	803.24.81.2401324	15/08/24	Detracción de 4%	79,904.00
	TOTAL					**1 997 598,75**
Valorización n.° 3 agosto 2024	803	Contractual	803.24.81.2401589	9/09/24	Detracción de 4%	178,118.00
		Contractual	803.24.81.2401574	9/09/24	Pago de Valorización	420,000.00
		Contractual	803.24.81.2401572	9/09/24	Pago de Valorización	420,000.00
		Contractual	803.24.81.2401578	9/09/24	Pago de Valorización	420,000.00
		Contractual	803.24.81.2401569	9/09/24	Pago de Valorización	420,000.00
		Contractual	803.24.81.2401570	9/09/24	Pago de Valorización	420,000.00
		Contractual	803.24.81.2401568	9/09/24	Pago de Valorización	420,000.00
		Contractual	803.24.81.2401577	9/09/24	Pago de Valorización	420,000.00
		Contractual	803.24.81.2401575	9/09/24	Pago de Valorización	420,000.00
		Contractual	803.24.81.2401571	9/09/24	Pago de Valorización	420,000.00
		Contractual	803.24.81.2401576	9/09/24	Pago de Valorización	420,000.00
		Contractual	803.24.81.2401573	9/09/24	Pago de Valorización	74,838.08

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

ítem	SIAF	Contractual o Adicional	Comprobante de pago	Fecha	Descripción	Monto
	TOTAL					4 452 956,08
Valorización n.° 4 setiembre 2024	803	Contractual	803.24.81.2401966	18/10/24	Detracción de 4%	125,439.00
		Contractual	803.24.81.2401899	18/10/24	Pago de Valorización	400,000.00
		Contractual	803.24.81.2401897	18/10/24	Pago de Valorización	400,000.00
		Contractual	803.24.81.2401898	18/10/24	Pago de Valorización	400,000.00
		Contractual	803.24.81.2401896	18/10/24	Pago de Valorización	400,000.00
		Contractual	803.24.81.2401894	18/10/24	Pago de Valorización	400,000.00
		Contractual	803.24.81.2401893	18/10/24	Pago de Valorización	400,000.00
		Contractual	803.24.81.2401895	18/10/24	Pago de Valorización	400,000.00
		Contractual	803.24.81.2401892	18/10/24	Pago de Valorización	210,523.97
	TOTAL					3 135 962,97
Valorización n.° 5 octubre 2024	803	Contractual	803.24.81.2402210	18/11/24	Detracción de 4%	49,434.00
		Contractual	803.24.81.2402196	18/11/24	Pago de Valorización	420,000.00
		Contractual	803.24.81.2402195	18/11/24	Pago de Valorización	420,000.00
		Contractual	803.24.81.2402194	18/11/24	Pago de Valorización	346,424.91
	TOTAL					1 235 858,91
Valorización n.° 6 noviembre 2024		Contractual	En tramite	En tramite	En tramite	
		Contractual	En tramite	En tramite	En tramite	
		Contractual	En tramite	En tramite	En tramite	
		Contractual	En tramite	En tramite	En tramite	
	TOTAL					En tramite
Monto (S/.)		25 402 071,71	Monto total (S/.)			19 153 283,36

Fuente : Consulta a "MEF consulta del Expediente SIAF" en link: https://apps2.mef.gob.pe/consulta-vfp-webapp/actionConsultaExpediente.jspx.
Elaborado por: Comisión de Control.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la información proporcionada por la Entidad, en referencia al Hito de Control n.° 9: *"Ejecución Contractual"* se ha identificado cinco (5) situaciones adversas que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto, la cual se expone a continuación:

1. SUPERVISIÓN DE OBRA NO ADOPTA LA ACCIONES ORIENTADAS A CAUTELAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE OBRA Y QUE ESTA SE REALICE EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, LO QUE NO GARANTIZA UN AFECUADO CONTROL TÉCNICO DE LOS TRABAJOS, SITUACION QUE GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA CALIDAD Y VIDA UTIL DE LA OBRA, ASÍ COMO SU FINALIDAD, Y POSIBILITA A LA ENTIDAD EN LA APLICACIÓN DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

De la revisión y análisis a la documentación proporcionada por la Entidad, así como de la inspección física realizada al saldo de Obra, sustentada mediante Acta de Inspección Física n.°012-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 29 de noviembre de 2024[1]. Acta de Inspección Física n.°013-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre de 2024[2] y Acta de Inspección Física n.°014-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 11 de diciembre de 2024[3], la Comisión de Control identificó los siguientes hechos:

En el desagregado de los "GASTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA", de los Términos de Referencia, en el ITEM "PERSONAL PROFESIONAL", contempla el "% de participación" y "Tiempo" de la participación de cada profesional, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

[1] Suscrita por Víctor Edwin Escalante Fachin Residente de Obra, Cesar Francisco Ferreyra Rojas jefe de Supervisión y la Comisión de Control el 29 de noviembre de 2024.
[2] Suscrita por Víctor Edwin Escalante Fachin Residente de Obra, Cesar Francisco Ferreyra Rojas jefe de Supervisión y la Comisión de Control el 4 de diciembre de 2024.
[3] Suscrita por Víctor Edwin Escalante Fachin Residente de Obra, y la Comisión de Control el 11 de diciembre de 2024.

Imagen n.° 1
Gastos de supervisión de obra

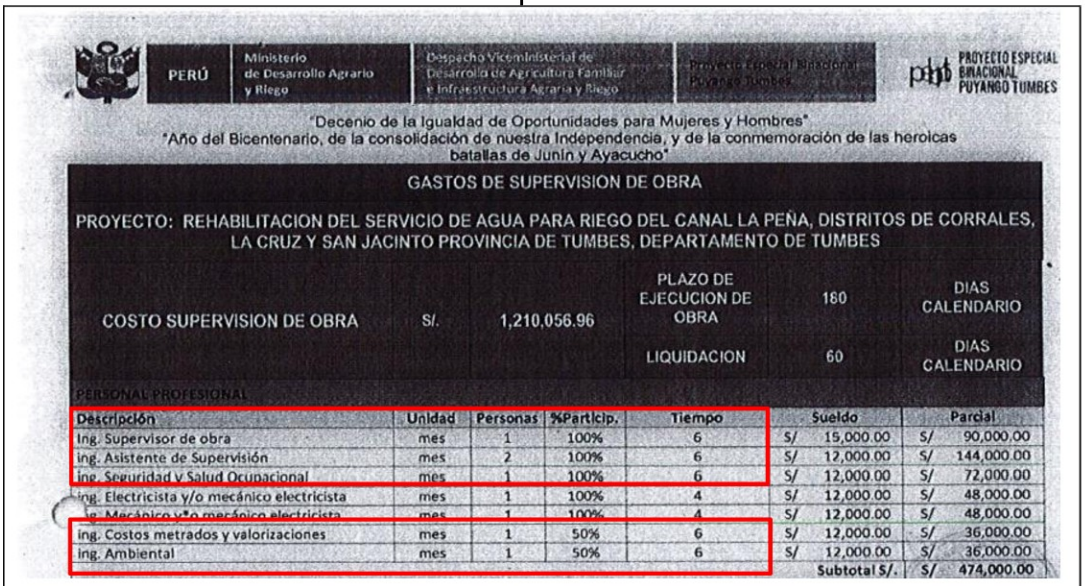

PERÚ | Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego | Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego | Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes | PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA

PROYECTO: REHABILITACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LA PEÑA, DISTRITOS DE CORRALES, LA CRUZ Y SAN JACINTO PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES

COSTO SUPERVISION DE OBRA	S/.	1,210,056.96	PLAZO DE EJECUCION DE OBRA	180	DIAS CALENDARIO
			LIQUIDACION	60	DIAS CALENDARIO

PERSONAL PROFESIONAL

Descripción	Unidad	Personas	%Particip.	Tiempo	Sueldo	Parcial
Ing. Supervisor de obra	mes	1	100%	6	S/ 15,000.00	S/ 90,000.00
Ing. Asistente de Supervisión	mes	2	100%	6	S/ 12,000.00	S/ 144,000.00
Ing. Seguridad y Salud Ocupacional	mes	1	100%	6	S/ 12,000.00	S/ 72,000.00
Ing. Electricista y/o mecánico electricista	mes	1	100%	4	S/ 12,000.00	S/ 48,000.00
Ing. Mecánico y/o mecánico electricista	mes	1	100%	4	S/ 12,000.00	S/ 48,000.00
Ing. Costos metrados y valorizaciones	mes	1	50%	6	S/ 12,000.00	S/ 36,000.00
Ing. Ambiental	mes	1	50%	6	S/ 12,000.00	S/ 36,000.00
					Subtotal S/.	S/ 474,000.00

Se señaló con rectángulo de color rojo, los profesionales de la supervisión que tendrán una participación del 100% durante la ejecución de la obra, en un tiempo de 6 meses (180 días calendario).

Fuente: Términos de referencia de las bases administrativas, descargado del SEACE.

De los señalado anteriormente se desprende que, los profesionales de la supervisión que tendrán una participación del 100% en 180 días calendario son: Ing. Supervisor de obra, Ing. Asistente de supervisión, Ing. Seguridad y Salud Ocupacional, Ing. Costos Metrados y valorizaciones y Ing. Ambiental.

Así también, los términos de referencia, señala los alcances del servicio de consultoría, servicios específicos, facultades del supervisor y sus actuaciones respecto a la ejecución de la obra, tal como se detalla a continuación:

"(…)

1.8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORIA

Correspondiente a la supervisión controla permanentemente el proceso de la ejecución de obra debiendo para ello suministrar los servicios de ingeniería auxiliares.

Estos servicios comprenden todo lo relacionado con la supervisión, control técnico, directo aseguramiento de la calidad, control de calidad y acciones administrativos de las actividades a ejecutarse, sin exclusión de las obligaciones que corresponden a la empresa consultora conforme con los dispositivos legales vigentes tales como la ley N° 30225 – ley de contrataciones del estado y su reglamento aprobados por decreto supremo N° 344-2018-EF, proceso de selección para la contratación de la supervisión, términos de referencia y contrato de supervisión y demás normativa legal y técnica vigente.

(…)

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

1.10 SERVICIOS ESPECIFICOS

I. RESPONSABILIDADES Y FACULTADES DE LA SUPERVISIÓN

*a) **LA SUPERVISIÓN**, será responsable de la calidad de los servicios que preste, y de velar que la obra se ejecute con óptima calidad, para lo cual mantendrá su presencia permanente en todas y cada una de las actividades que conforman la ejecución de la obra.*
(...)
*k) **LA SUPERVISIÓN**, dentro de los alcances del rol contractual que le ha correspondido desempeñar, será legalmente responsable por el periodo de siete (7) años, a partir de la finalización de sus servicios.*

*II. **Facultades del Supervisor**:*

*a) **LA SUPERVISIÓN** tendrá la obligación de exigir al Contratista que cumpla con las condiciones indicadas en las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico de la obra, para o que dictará las medidas adecuadas en el momento oportuno haciendo de conocimiento al Contratista.*
(...)

*c) **LA SUPERVISIÓN** no podrá dictar ninguna orden que sobrepase las atribuciones que se señalan en las presentes bases y Contrato, debiendo en caso de eventualidades inevitables justificadas, bajo responsabilidad, recabar autorización expresa de la Unidad Ejecutora.*

(...)"

SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS

- ***Control de la calidad de la Obra: Comprende las actividades dirigidas para que, en Contratista, ejecute las partidas de trabajo de las obras sujetas a supervisión de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas aprobadas, empleando los materiales equipos de la mejor calidad posible y los procedimientos constructivos más adecuados.***

  - *Constatar el replanteo de la obra y efectuar los controles topográficos necesarios para asegurar el alineamiento y niveles, de las obras que correspondan a los planos aprobados e instruir al Contratista sobre corrección de las eventuales desviaciones que pudiesen ser detectadas.*

  - *Supervisión y control de las instalaciones temporales, equipos de construcción y de control de calidad de materiales, personal administrativo, técnico y obreros del Contratista.*

  (...)

  - ***LA SUPERVISIÓN** debe exigir que en cada momento el Contratista Ejecutor de la Obra, disponga de los equipos, herramientas y personal suficiente para el Cumplimiento del Cronograma de obra, siendo esto independiente del número de profesionales y equipos ofertados o de su rendimiento.*

  - *Ejecutar el control, fiscalización e inspección de las obras, verificando constante y oportunamente que los trabajos se ejecuten de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas y términos de referencia en general, con toda la documentación del Expediente Técnico, cumpliendo con las normas de construcción, normas de control del medio ambiente y reglamentaciones vigentes.*

  (...)

  - ***LA SUPERVISIÓN**, estará encargado de velar directa y permanentemente, por la correcta ejecución de las obras y el cumplimiento del Contrato; siendo responsable por la omisiones, errores, deficiencias y/o trasgresiones legales y técnicas en que incurra como producto de una mala interpretación de los documentos que conforman el Expediente Técnico, así como de la ejecución de inadecuados procesos constructivos; siendo de su cargo los mayores costos que pudiera generarse si se diera un prejuicio económico para el Contratante o terceros, en el periodo de ejecución de la Obra por las razones antes indicadas.*

(...)

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

A razón de ello, para verificar los trabajos realizados por el contratista ejecutor y las actuaciones de la supervisión, la Comisión de Control realizó tres (3) visitas de inspección física al lugar de ejecución de la obra, donde se advierte que se están ejecutando partidas que no se condicen con lo establecido en el expediente técnico, las cuales se detallan a continuación:

I. VISITA DE INSPECCIÓN FISICA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

La Comisión de Control, realizó una visita de inspección física al sector donde se ejecuta la obra el 29 de noviembre de 2024 y suscribió el "Acta de Inspección Física N° 012-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024", donde se evidenció lo siguiente:

1.1. PARTIDA 03.01.05.03 JUNTA DE CONSTRUCCIÓN CADA 4 M

Respecto a la ejecución de la partida 03.01.05.03, se evidenció que no se ha ejecutado y existen signos de filtración de agua en los muros del canal de conducción; lo cual quedó evidenciado en el acta de inspección física antes mencionada: *"(...) **Ing. Residente manifiesta que de las obras realizadas especto a la ejecución del canal no se ha realizado el sellado de las juntas de construcción, se evidencia signos de filtración en la parte inferior de los muros laterales (...)**"*

Lo señalado en el acta de inspección, quedó evidenciado mediante tomas fotográficas, las cuales se muestran a continuación:

Imagen n.° 2 Filtración de agua en muro de canal	Imagen n.° 3 Filtración de agua en muro de canal
Imagen n.° 4 **Filtración de agua en muro de canal**	**Imagen n.° 5** **Filtración de agua en muro de canal**

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

Imagen n.° 6 Filtración de agua en muro de canal	Imagen n.° 7 Filtración de agua en muro de canal
En las imágenes del panel fotográfico, se señaló con círculos de color rojo, partes de los muros del canal de conducción donde existen juntas de construcción sin sellar y se evidencia signos de filtración de agua.	

Fuente: Acta de inspección física N° 012-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024 de 29 de noviembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control

1.2. PARTIDA 03.02.01 TRANSICIÓN CANAL – PUENTE; PUENTE - CANAL

El presupuesto de obras civiles del expediente técnico[4], contempla costos por la ejecución de cuatro (4) transiciones, "TRANSICIÓN CANAL – PUENTE; PUENTE – CANAL" (dos transiciones) y "TRANSICIÓN CANAL – TUNEL; TUNEL – CANAL", por un monto de S/ 59 877, 58 y S/ 46 703, 01, respectivamente, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.° 8
Presupuesto de transiciones

03.02	**TRANSICIONES**				**106,580.59**
03.02.01	**TRANSICIÓN CANAL - PUENTE; PUENTE - CANAL**				**59,877.58**
03.02.01.01	**CONCRETO SIMPLE**				**983.71**
03.02.01.01.01	SOLADO CONCRETO f'c=100 kg/cm2, E=0.10m	m2	9.76	100.79	983.71
03.02.01.02	**CONCRETO ARMADO**				**58,893.87**
03.02.01.02.01	CONCRETO f'c = 210 kg/cm2	m3	61.98	499.89	30,983.18
03.02.01.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO (CARAVISTA)	m2	237.68	67.81	16,117.08
03.02.01.02.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2 GRADOS 60	kg	1,206.52	9.44	11,389.55
03.02.01.02.04	CURADO DE CONCRETO	m2	237.68	1.70	404.06
03.02.02	**TRANSICIÓN CANAL - TUNEL; TUNEL - CANAL**				**46,703.01**
03.02.02.01	**CONCRETO SIMPLE**				**503.95**
03.02.02.01.01	SOLADO CONCRETO f'c=100 kg/cm2, E=0.10m	m2	5.00	100.79	503.95
03.02.02.02	**CONCRETO ARMADO**				**46,199.06**
03.02.02.02.01	CONCRETO f'c = 210 kg/cm2	m3	31.36	499.89	15,676.55
03.02.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO (CARAVISTA)	m2	111.40	67.81	7,554.03
03.02.02.02.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2 GRADOS 60	kg	2,413.04	9.44	22,779.10
03.02.02.02.04	CURADO DE CONCRETO	m2	111.40	1.70	189.38

Fuente: Presupuesto de obras civiles del expediente técnico del saldo de obra
Elaborado por: Comisión de Control

La Comisión de Control, en la visita de inspección física al sector donde se ejecuta la obra", evidenció que se están ejecutando tres (3) transiciones, "BOCATOMA – CANAL", la cual no está presupuestada para su ejecución, "CANAL – PUENTE" y "PUENTE – CANAL"; lo cual quedó evidenciado en el acta de inspección física antes mencionada: *"(...) **Durante la visita se ha evidenciado la ejecución de dos (2) transiciones a la salida de la boca toma y la segunda a la altura de la progresiva 0+180, para lo cual el ing. Residente manifiesta que está en las partidas pero no existen planos. Sobre el particular indicó que la ejecución de dichas***

[4] Aprobado con Resolución Directoral n.° 0075/2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 18 de agosto de 2023.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

transiciones, fueron aprobadas por la supervisión. Se verificó que en el respaldar de las transiciones se ha procedido a rellenar con bolsa-tierra, respecto a su ejecución el residente de obra manifiesta que no han sido estos trabajos consignados en el Cuaderno de Obra Digital. (...)"

Lo señalado en el acta de inspección, quedó evidenciado mediante tomas fotográficas, las cuales se muestran a continuación:

Panel Fotográfico n.° 1
Transición Bocatoma - Canal

Los circulos de color rojo, señalan, que la transición construida no es asimétrica y los muros no estarían a nivel respecto a los muros construidos como parte del canal de conducción.

Los circulos de color rojo, señalan, que la parte posterior de la transición, en ambos lados, se ha realizado un relleno con sacos de polipropileno llenos de tierra, además se evidencia la presencia de agua.

Fuente: Acta de inspección física N° 012-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024 de 29 de noviembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

Panel fotográfico n.° 2
Transición canal – puente

En la transición "CANAL - PUENTE", se ha evidenciado:
- La transición construida no es asimétrica y los muros no estarían a nivel respecto a los muros construidos como parte del canal de conducción.
- La parte posterior de la transición, en ambos lados, se ha realizado un relleno con sacos de polipropileno llenos de tierra, además se evidencia la presencia de agua.

Fuente: Acta de inspección física N° 012-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024 de 29 de noviembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control

Panel fotográfico n.° 3
Transición puente – canal

En la transición "PUENTE - CANAL", se ha evidenciado:

- La parte posterior donde se construira los muros de la transición, en ambos lados, se ha realizado un relleno con sacos de polipropileno llenos de tierra.
- En la parte del piso, se esta trabajando en la coloción de acero de refuerzo, dichos trabajos se estan realizando sobre agua.
- Aún no se ha construido los muros de la transición.

Fuente: Acta de inspección física N° 012-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024 de 29 de noviembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control

De lo antes expuesto se advierte que:

- De la revisión del expediente técnico se ha verificado que en el presupuesto existen partidas para la construcción de transiciones, cuyos componentes son: "3.02.01 TRANSICIÓN CANAL-PUENTE; PUENTE-CANAL" y "3.02.02 TRANSICIÓN CANAL-TUNEL; TUNEL-CANAL", con un costo de S/ 59 877, 58 y S/ 46 703, 01. Así también, de la revisión de los planos del expediente técnico, no ha evidenciado planos para la ejecución de estas transiciones. Lo mismo, que quedo señalado en el acta de

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

inspección física N° 012-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024 de 29 de noviembre de 2024, por el Ingeniero Residente de Obra.

- En la visita de inspección física a la obra de 29 de noviembre de 2024, se ha evidenciado que se han realizado tres (3) transiciones: Bocatoma – Canal, la cual no está presupuestada para su ejecución, Canal – Puente y Puente – Canal; donde se ha evidenciado la construcción de las mismas con muros que no estarían a nivel de los muros del canal de conducción construidos, además en la parte posterior de ambos lados de las transiciones se ha realizado relleno con sacos de polipropileno llenos de tierra.

1.3. SOBRE LA SUPERVISIÓN DE OBRA

- Durante la visita de inspección a la obra el 29 de noviembre de 2024, por parte de la supervisión estuvo presente: El supervisor de obra, Ing. Seguridad y salud ocupacional, Ing. especialista mecánico electricista, Especialista de medio ambiente y especialista en metrados, costos y valorizaciones, lo que quedo suscrito en el "Acta de Inspección Física
N° 012-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024.

De lo evidenciado en la visita de inspección física, el 29 de noviembre de 2024, se tiene que:

- Se ha evidenciado filtración de agua en el área donde no se ha sellado las juntas de construcción en el canal de conducción.
- Supervisor de obra valido la ejecución de transiciones sin contar con planos.
- Del plantel de profesionales de la supervisión no estuvo presente el asistente de la supervisión.

II. VISITA DE INSPECCIÓN FISICA DE 4 DE DICIEMBRE DE 2024

La Comisión de Control, realizó una visita de inspección física al sector donde se ejecuta la obra el 4 de diciembre de 2024 y suscribió el "Acta de Inspección Física N° 013-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024", donde se evidenció lo siguiente:

2.1. PARTIDA 03.01.05.03 JUNTA DE CONSTRUCCIÓN CADA 4 M

La Lámina N° PDC 01, denominada "PLANO DE PLANTA Y DETALLES CANAL DE CONDUCCIÓN", indica el detalle de las juntas de construcción en los muros y losa del canal de conducción, asimismo, establece el proceso constructivo para su ejecución, tal como se detalla en las imágenes a continuación:

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

Imagen n.° 9
Detalle de junta de construcción

La junta de construcción señalada con circulo de color rojo, es de 12 mm de profundidad con un espesor de 6mm, la cual se rellena con "RONDON DE ESPUMA" y se sella con un material "ELASTOMERO DE POLIURETANO".

Fuente: Lámina N° PDC 01 denominada PLANO DE PLANTA Y DETALLES CANAL DE CONDUCCIÓN
Elaborado por: Comisión de Control

Respecto a la ejecución de la partida 03.01.05.03, en la visita de inspección física al sector se evidenció que entre las progresivas 0+300 – 0+400 se ha ejecutado la partida de manera parcial, no alcanzando a sellar la totalidad de la junta de construcción en los muros del canal de conducción, por lo que se evidencia filtración de agua; lo cual quedó evidenciado en el acta de inspección física antes mencionada:*"(...) Por otro lado; es preciso indicar que entre las progresivas 0+300 – 0+400, se ha evidenciado la ejecución de la partida 03.01.05.03 respecto al sellado de juntas de construcción, el cual no alcanza la altura total de los muros del canal de conducción, donde se evidencia filtración de agua (...)"*

Lo señalado en el acta de inspección, quedó evidenciado mediante tomas fotográficas, las cuales se muestran a continuación:

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

Imágenes n.° 10 y 11
Sellado de Juntas de Construcción y Filtración de Agua

Fuente: Acta de inspección física N° 013-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre de 2024
Elaborado por: Comisión de Control

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

2.2. PARTIDA 03.01.06 INSTALACIÓN DE LLORADORES DE PVC

La Lámina N° PDTB 01, denominada "PLANO DETALLES LLORONES, indica el detalle de la instalación de los "LLORADEROS DE PVC", tal como se muestra en la imagen a continuación:

Imagen n.° 12
Detalles de Llorador

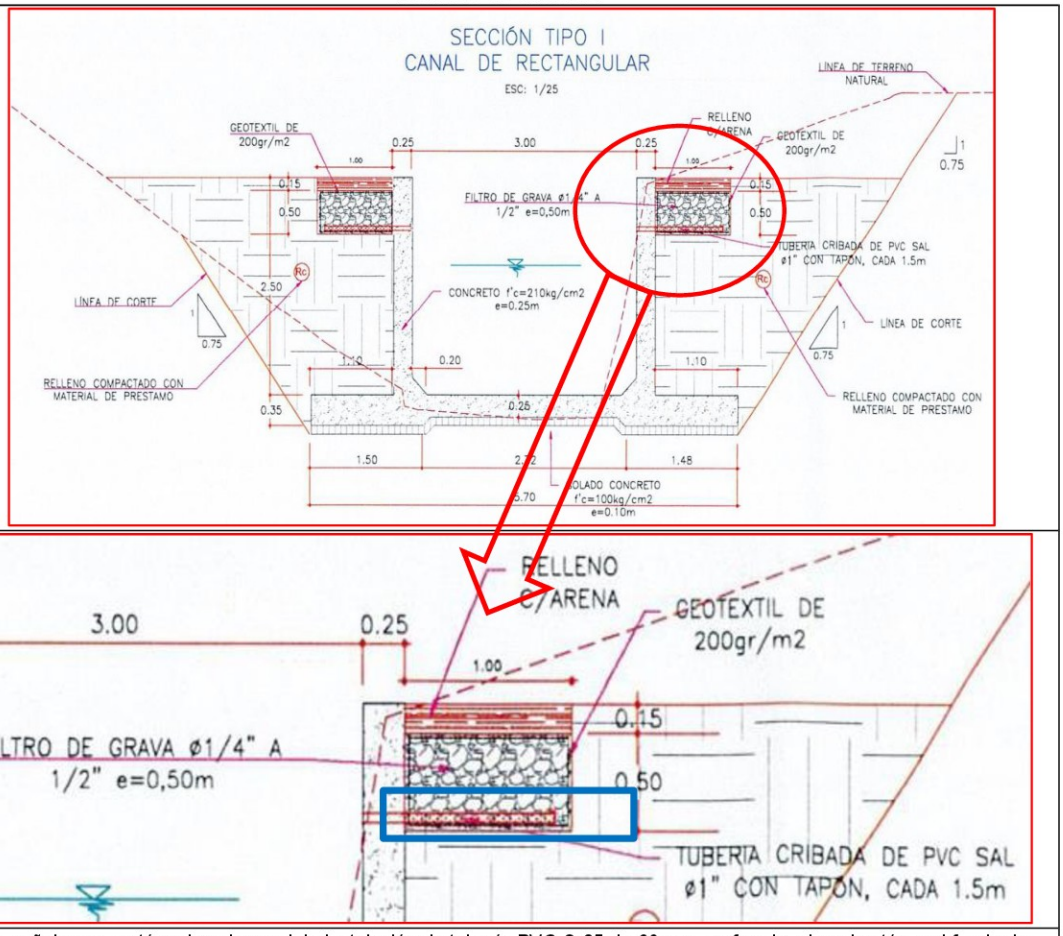

- Se señalo con rectángulo color azul, la instalación de tubería PVC S-25 de 60 mm perforado, el cual está en el fondo de la parte excavada, luego de su colocación se procederá al relleno con gravilla 1/4" –1/2 ".
- El detalle señala que se colocará una capa de arena de 0.15 m (15 centímetros) por encima del material de filtro.

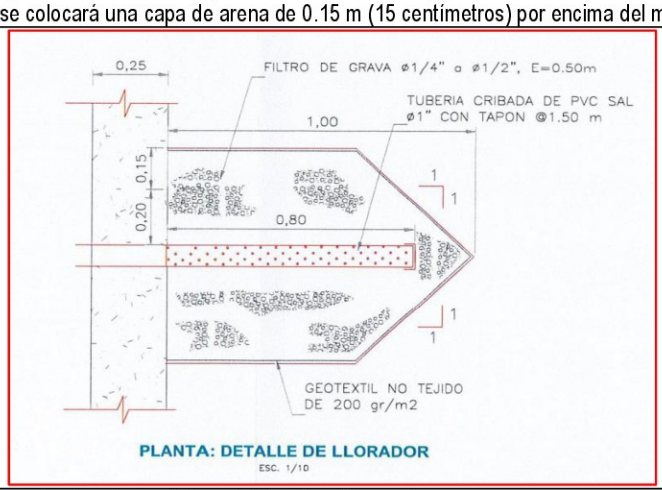

Se ha planteado un sistema de drenaje en el área del lloradero tipo celda.

Fuente: Lámina N° PDTB 01 denominada PLANO DETALLES LLORADORES
Elaborado por: Comisión de Control

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

A razón de ello, en la visita de inspección física al sector, se evidenció la ejecución de la partida 03.01.06, la cual viene siendo ejecutada de una manera que no se condice con lo establecido en el plano de "DETALLES DE LLORADORES"; lo cual quedó evidenciado en el acta de inspección física antes mencionada:" ***(...) En la progresiva 0+300 del canal de conducción, se ha evidenciado la instalación de "lloradores" que consta los tubos de PVC de 2. 1/2 "(partida 03.01.06) de diámetro y 0.85 m de longitud, el cual está instalado a 0.25m del fonde del área excavada, tal como se aprecia en la siguiente figura:***

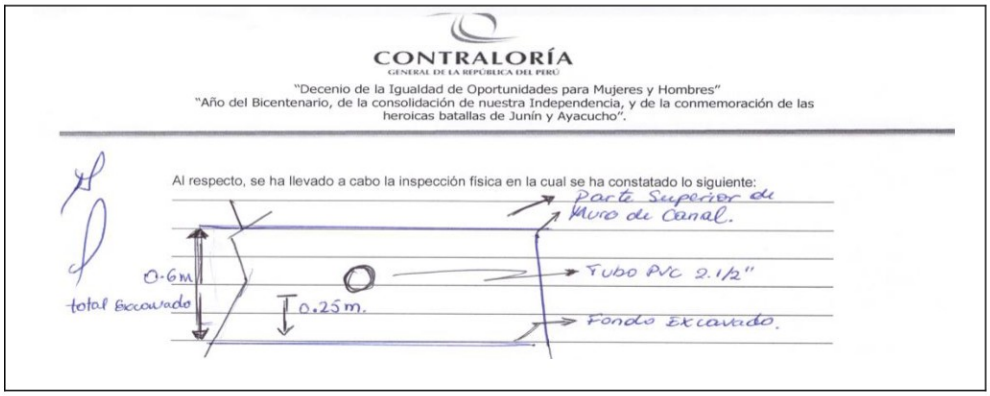

El ing. residente manifiesta que: se está utilizando Geotextil que cubren las paredes del área excavada y colocando material agregado de filtro (...)"

Lo señalado en el acta de inspección, quedó evidenciado mediante tomas fotográficas, las cuales se muestran a continuación:

Panel fotográfico n.° 4
Instalación de lloraderos

El total excavado es de 0.60 m (60 centímetros)

Para evitar el desprendimiento de la tierra en las paredes del área excavada se está trabajando con un tipo de celdas de material metálico.

Se evidenció que los llorones instalados en los muros del canal de conducción están aproximadamente a 25 centímetros del nivel del fondo excavado.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

Se evidencio que el geotextil el cual cubre el material de filtro alcanza el nivel superior de los muros del canal de conducción, no quedando espacio para la colocación de la cama de arena de 15 centímetros, según lo señalado en el "PLANO DETALLES LLORONES" (Lámina N° PDTB 01).

Fuente: Acta de inspección física N° 013-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

2.3. SOBRE LA SUPERVISIÓN DE OBRA

Durante la visita de inspección a la obra el 4 de diciembre de 2024, por parte de la supervisión estuvo presente: El supervisor de obra, Ing. Seguridad y salud ocupacional, Especialista de medio ambiente y especialista en metrados, costos y valorizaciones, lo que quedo suscrito en el "Acta de Inspección Física N° 013-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024.

De lo evidenciado en la visita de inspección física, el 4 de diciembre de 2024, se tiene que:

- Se ha evidenciado filtración de agua en el área donde se ha sellado las juntas de construcción en el canal de conducción.
- Deficiencias en la instalación del sistema de drenaje en lloraderos de los muros del canal de conducción
- Del plantel de profesionales de la supervisión no estuvo presente el asistente de la supervisión.

III. VISITA DE INSPECCIÓN FISICA DE 11 DE DICIEMBRE DE 2024

La Comisión de Control, realizó una visita de inspección física al sector donde se ejecuta la obra el 11 de diciembre de 2024 y suscribió el "Acta de Inspección Física N° 014-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024", donde se evidenció lo siguiente:

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

3.1. PARTIDA 03.01.03.01 SOLADO CONCRETO F´C=100 KG/CM2, E=0.10M

Las especificaciones técnicas indican, "ídem partida 02.03.03.01", la cual señala:

> *"(…)*
> *Comprende el suministro de mano de obra, herramientas, materiales y equipo necesario para la preparación, transporte, vaciado y curado de Concreto f´c = 100 kg/cm2.*
> *(…)"*

Así también, en la planilla de metrados señala que el solado irá en la parte inferior de los elementos estructurales del canal de conducción, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.° 13
Solado F´C= 100 Kg/ cm2

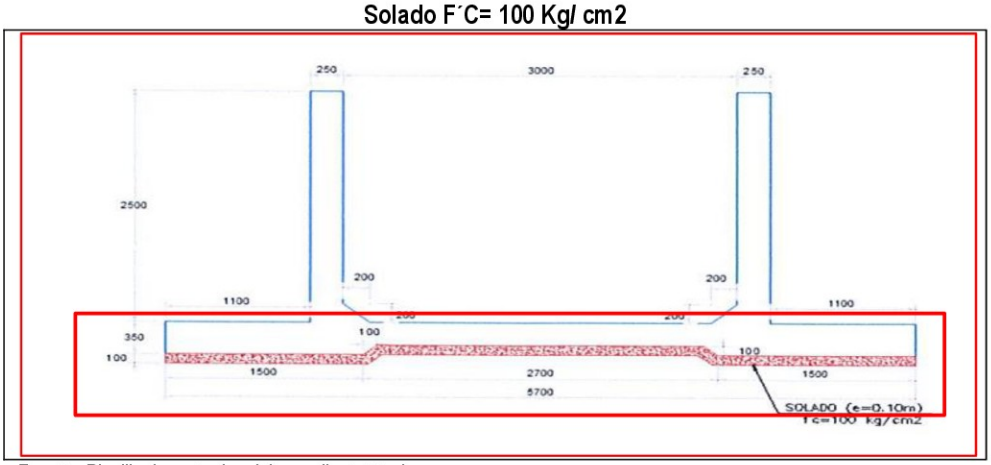

Fuente: Planilla de metrados del expediente técnico
Elaborado por: Comisión de Control

Al respecto, de acuerdo con lo señalado en el "Norma Técnica: Metrados para obras de edificación y habilitaciones urbanas", R.D. 073-2010-VIVIENDA-VMCS-DNC de 4 de mayo de 2010, en el "literal OE.2.2: OBRAS DE CONCRETO SIMPLE", Sud literal "OE.2.2.3: SOLADOS", señala:

> *"(…)*
> *El solado es una capa de concreto simple de escaso espesor que se coloca en el fondo de excavaciones para zapatas, muros de contención, losas de cimentación, etc., proporcionando una base para el trazado de los elementos estructurales superiores y la colocación de su respectiva armadura.*
> *(…)"*

Así también, de acuerdo con lo señalado en el "NORMA E.060 CONCRETO ARMADO", D.S. N° 011-2006-VIVIENDA de 23 de mayo de 2006, en el "CAPÍTULO 22: CCONCRETO ESTRUCTURAL SIMPLE", numeral "22.2.5: resistencia mínima", para el concreto simple señala:

> *"(…)*
> ***22.2.5 Resistencia mínima***
> *Todos los materiales que se empleen para la fabricación del concreto simple (cemento, agregados, agua, aditivos, etc.) deberán cumplir los mismos requisitos que para concreto armado. Esta exigencia también será aplicable a la dosificación, ensayo de probetas cilíndricas, encofrados, colocación, curado, evaluación y aceptación del concreto*
> *(…)"*

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

De lo que se desprende que el solado se colocará en el fondo de las excavaciones para proporcionar una base para el trazado de los elementos estructurales superiores, además, que los materiales que se empleen para su preparación deberán cumplir los mismos requisitos para el concreto armado, respecto a su dosificación, ensayos, colocación, curado y aceptación final.

A razón de ello, en la visita de inspección física al sector, se evidenció la ejecución de la partida 03.01.03.01, la cual viene siendo ejecutada de una manera que no se condice con lo establecido en las especificaciones técnicas y normativa aplicable; lo cual quedó evidenciado en el acta de inspección física antes mencionada:" ***(...) Sobre la partida 03.01.03.01: "Solado Concreto f´c= 100 kg/ cm2; e= 0.10 m se evidenció que el área ejecutada no es uniforme; además en la superficie se puede observar gran cantidad de agregado grueso, además de advertir que la preparación de dicho concreto se realiza vertiendo en seco la mezcla (cemento más agregado sin incorporar agua) (...)"***

Lo señalado en el acta de inspección, quedó evidenciado mediante tomas fotográficas, las cuales se muestran a continuación:

Panel fotográfico n.° 5
Solado de concreto F´C= 100 KG/CM2

- La superficie del solado de concreto simple no es uniforme.
- En la superficie, se puede observar gran cantidad de agregado grueso, el cual se desprende con facilidad.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

- La preparación se está realizando vertiendo los materiales de la mezcla del concreto simple en seco.
- Con círculos de color rojo se señaló, la manera de colocación de los materiales de la mezcla del concreto simple en seco en el área proyectada, además, obreros solo compactan los materiales vertidos.

Fuente: Acta de inspección física N° 014-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024 de 11 de diciembre de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

3.2. PARTIDA 03.01.08.03 ACERO DE REFUERZO F´Y= 4200 KG7CM2 GRADO 60

3.2.1 Acero de refuerzo en losa de canal de conducción

La Lámina N° PA 01, denominada "PLANO DE ARMADURA I – CANAL 3.00 X 2.5", indica distribución del acero de refuerzo para la losa y muros del canal de conducción, tal como se muestra en la imagen a continuación:

Imagen n.° 14
Distribución de acero de refuerzo en canal rectangular

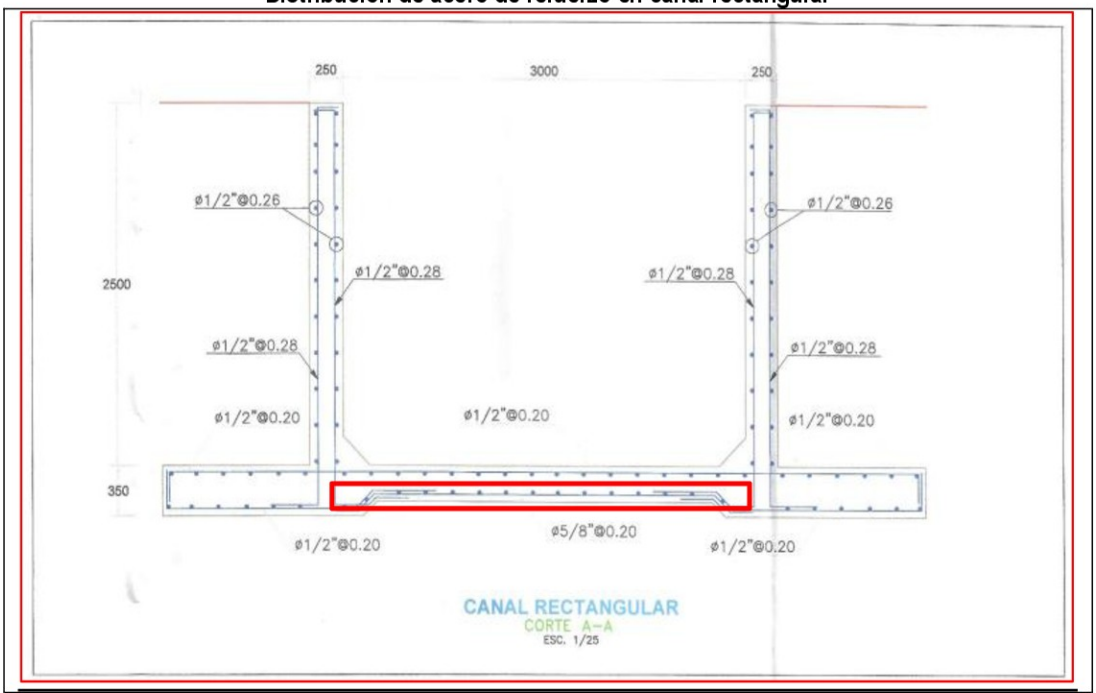

En el rectángulo de color rojo, se señaló que, la distribución de acero en la losa del canal de conducción tiene acero en su parte inferior el cual irá amarrado en ambas direcciones en una distancia de 0.20 m (20 centímetros)

Fuente: Lámina N° PA 01 denominada PLANO DE ARMADURA I – CANAL 3.00 X 2.5
Elaborado por: Comisión de Control

A razón de ello, en la visita de inspección física al sector, se evidenció la ejecución de la partida 03.01.08.03, la cual viene siendo ejecutada de una manera que no se

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

condice con lo establecido en los planos del expediente técnico; lo cual quedó evidenciado en el acta de inspección física antes mencionada*: "(...) **Así también se evidenció que en la progresiva que en la progresiva 0+980 hasta la 0+984, parte de la parrilla de acero de refuerzo inferior de la losa del canal ha quedado empotrada en el solado de concreto (concreto f´c= 100 kg /cm2; e=0.10 m). (...)**"*

Panel fotográfico n.° 6
Sodistribución de acero de refuerzo en la losa del canal de conducción

Entre las progresivas 0+980 hasta la 0+984, se ha evidenciado que el acero de refuerzo inferior de la losa del canal de conducción ha quedado empotrado en el solado de concreto f´y = 100 Kg/cm2

Fuente: Acta de inspección física N° 014-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024 de 11 de diciembre de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

3.2.2. Acero de refuerzo en muros de canal de conducción

La Lámina N° PA 01, denominada "PLANO DE ARMADURA I – CANAL 3.00 X 2.5", indica distribución del acero de refuerzo para la losa y muros del canal de conducción, tal como se muestra en la imagen a continuación:

Imagen n.° 15
Distribución de acero de refuerzo en canal rectangular

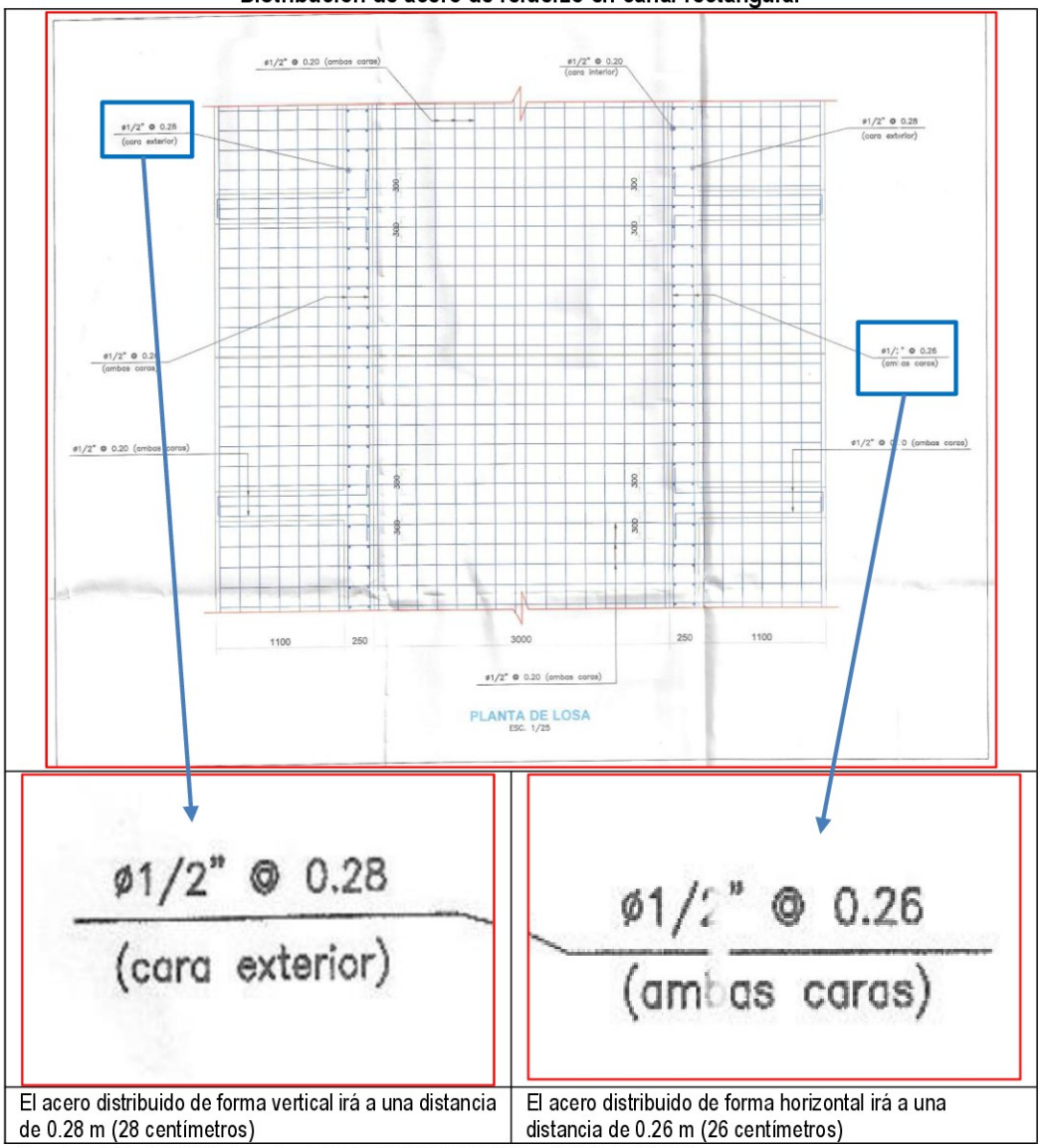

El acero distribuido de forma vertical irá a una distancia de 0.28 m (28 centímetros)	El acero distribuido de forma horizontal irá a una distancia de 0.26 m (26 centímetros)

Fuente: Lámina N° PA 01 denominada PLANO DE ARMADURA I – CANAL 3.00 X 2.5
Elaborado por: Comisión de Control

A razón de ello, en la visita de inspección física al sector, se evidenció la ejecución de la partida 03.01.08.03, la cual viene siendo ejecutada de una manera que no se condice con lo establecido en los planos del expediente técnico; lo cual quedó evidenciado en el acta de inspección física antes mencionada: ***"(...) sobre la partida 03.01.08.03: "Acero de refuerzo f´y= 4,200 kg/cm2 grado 60, se evidenció que el espaciamiento del acero horizontal va desde los 26 cms hasta los 33 cms, así como el acero vertical que va desde los 20 cms hasta los 26 cms (...)"***

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

Lo señalado en el acta de inspección, quedó evidenciado mediante tomas fotográficas, las cuales se muestran a continuación:

Panel fotográfico n.° 7
Distribución de acero de refuerzo en los muros del canal de conducción

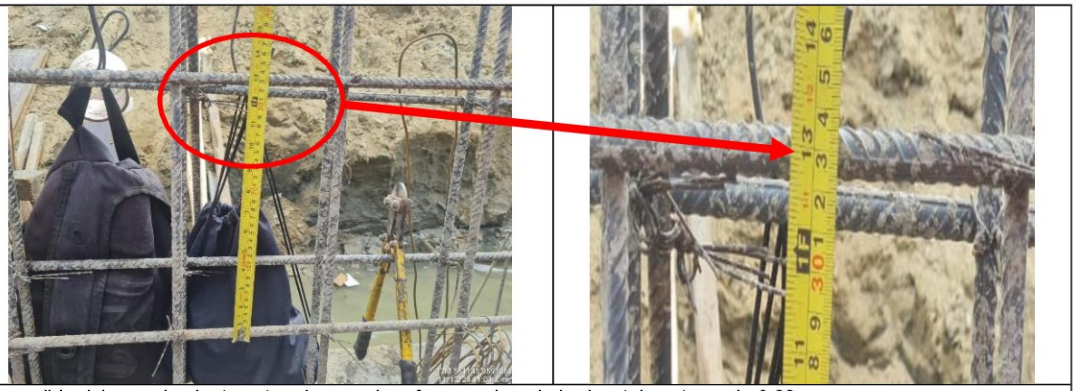

La medida del espaciamiento entre el acero de refuerzo colocado horizontalmente es de 0.33 m.

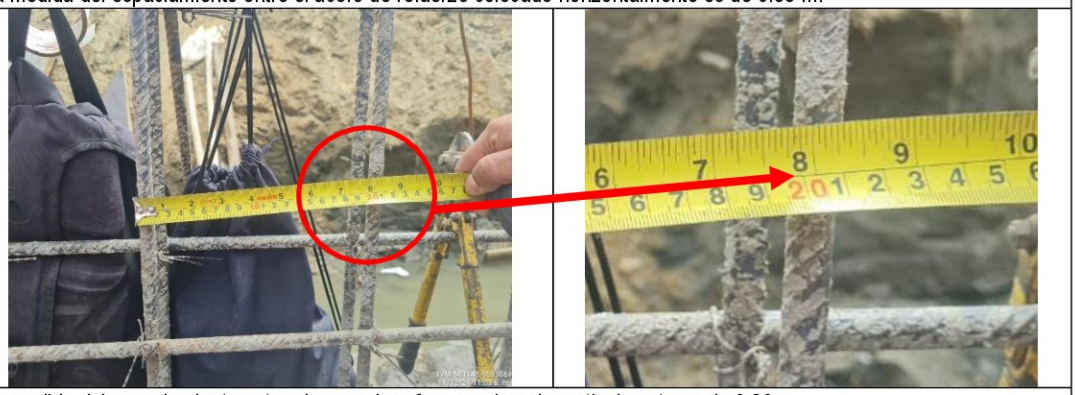

La medida del espaciamiento entre el acero de refuerzo colocado verticalmente es de 0.20 m.

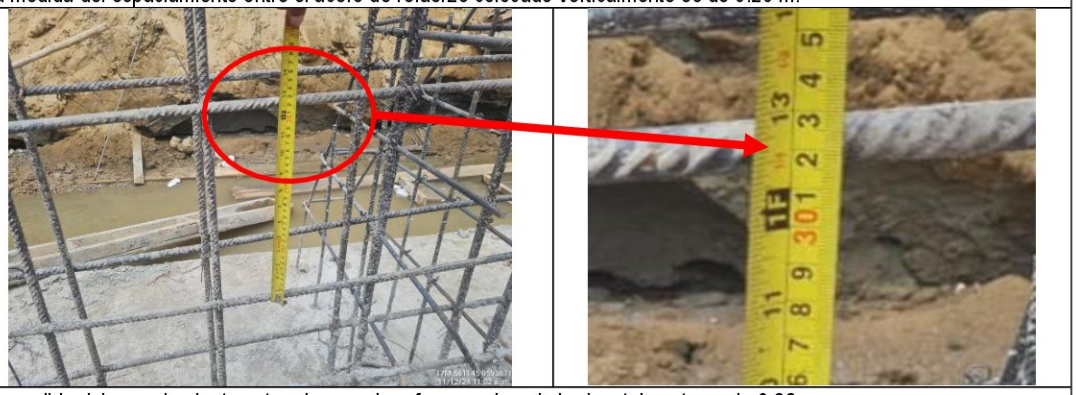

La medida del espaciamiento entre el acero de refuerzo colocado horizontalmente es de 0.32 m.

La medida del espaciamiento entre el acero de refuerzo colocado verticalmente es de 0.25 m.

Fuente: Acta de inspección física N° 014-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024 de 11 de diciembre de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

3.3. Partida 03.01.05.02 JUNTAS WATER STOP LONGITUDINAL

Las especificaciones técnicas de la partida "03.01.05.02 JUNTAS WATER STOP LONGITUDINAL", señalan:

> *"(…)*
> *Esta partida contempla la colocación de JWS de 9" en forma longitudinal para la unión de los muros y piso del canal, debido a que el vaciado del concreto se realizará en dos fases, primero pisos y luego vaciado de los muros. Por lo demás cumple con las características de las juntas wáter stop transversales.*
> *(…)"*

A razón de ello, en la visita de inspección física al sector, se evidenció la ejecución de la partida 03.01.08.03, la cual viene siendo ejecutada de una manera deficiente; lo cual quedó evidenciado en el acta de inspección física antes mencionada: ***"(…) Sobre la partida "03.01.05.02 Juntas Water Stop" (longitudinales), se ha evidenciado deficiencias en su instalación en la unión de la losa con el muro del canal advirtiéndose que en el área que se circunscribe el defecto presenta filtraciones (…)"***

Lo señalado en el acta de inspección, quedó evidenciado mediante tomas fotográficas, las cuales se muestran a continuación:

Panel fotográfico n.° 8
Instalación de juntas Water Stop

Se evidencio una deficiente instalación de juntas wáter stop, entre la unión del piso y muros del canal de conducción.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

La deficiente instalación de juntas wáter stop, sería la causante de la filtración de agua en la unión del piso y los muros del canal de conducción construido, como se evidencia en lo señalado en los rectángulos de color rojo.

Fuente: Acta de inspección física N° 014-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024 de 11 de diciembre de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

3.4. LOSAS DEL CANAL DE CONDUCCIÓN

"(…)
En la progresiva 0+980, se ha evidenciado un desnivel de 13 mm entre las losas del canal como se muestra en la siguiente imagen:

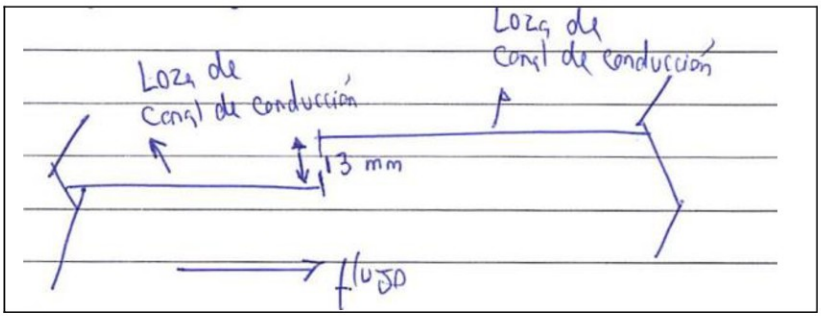

(…)"

Lo señalado en el acta de inspección, quedó evidenciado mediante tomas fotográficas, las cuales se muestran a continuación:

Panel Fotográfico n.° 9
Desnivel entre Losas del Canal de Conducción

En la progresiva 0+980, se evidenció un desnivel de 13 mm entre losas del canal de conducción, dicho desnivel va desde el más bajo al más alto, tomando como referencia el sentido de flujo del canal.

Fuente: Acta de inspección física N° 014-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024 de 11 de diciembre de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

3.5. SOBRE LA SUPERVISIÓN DE OBRA

Durante la visita de inspección a la obra el 11 de diciembre de 2024, por parte de la supervisión no estuvo presente ningún profesional del plantel técnico, lo que quedo suscrito en el "Acta de Inspección Física N° 014-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024.

De lo evidenciado en la visita de inspección física, el 11 de diciembre de 2024, se tiene que:

- Se ha evidenciado deficiencias en la ejecución del solado de concreto de resistencia f´y= 100 kg/cm2.
- Deficiencias en la distribución del acero de refuerzo en la losa y muros del canal de conducción.
- Deficiencias en la instalación de las juntas Water stop.
- Desnivel entre losas del canal de conducción en la progresiva 0+980.
- Del plantel de profesionales de la supervisión no estuvo presente ningún profesional.

Lo expuesto inobserva la normativa siguiente:

- **Reglamento de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.° 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018, y sus modificatorias**.

"(…)
Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1.La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico.
187.2.El inspector o el supervisor, según corresponda, está facultado para ordenar el retiro de cualquier subcontratista o trabajador por incapacidad o incorrecciones que, a su juicio, perjudiquen la buena

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

marcha de la obra; para rechazar y ordenar el retiro de materiales o equipos por mala calidad o por el incumplimiento de las especificaciones técnicas y para disponer cualquier medida generada por una emergencia. No obstante, lo señalado, su actuación se ajusta al contrato, no teniendo autoridad para modificarlo.

187.3.El contratista brinda al inspector o supervisor las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función, las cuales están estrictamente relacionadas con esta.

(…)"

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

- **Contrato de servicio de consultoría de obra N° 0002/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA de 5 junio de 2024.**

"(…)
Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Penalidades			
N°	***Supuestos de aplicación de penalidad***	***Forma de cálculo***	***Procedimiento***
1	*Por día de ausencia injustificada del Ingeniero jefe supervisor en obra. (La justificación, debe ser presentada debidamente acreditada y con anticipación al día de ausencia, salvo caso fortuito o fuerza mayor)*	*0.1 UIT*	*Según informe del administrador de contrato o coordinador de obra o personal de Entidad acreditado.*
(…)			
5	*Por día de ausencia de cualquier personal propuesto como permanente en obra, distinto al supervisor de obra; sin haber justificado su ausencia*	*0.1 UIT*	*Según informe del administrador de contrato o coordinador de obra o personal de Entidad acreditado.*
(…)			
7	*Por aprobar partidas y/o trabajos que no guarden relación con lo indicado en los planos y especificaciones técnicas*	*0.5 UIT*	*Según informe del administrador de contrato o coordinador de obra o personal de Entidad acreditado.*
(…)			

(…)"

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

- **Términos de referencia para la supervisión de saldo de obra "Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal la Peña, distritos de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes" CUI N° 2425378.**

"(…)

1.9. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORIA

Correspondiente a la supervisión controla permanentemente el proceso de la ejecución de obra debiendo para ello suministrar los servicios de ingeniería auxiliares.

Estos servicios comprenden todo lo relacionado con la supervisión, control técnico, directo aseguramiento de la calidad, control de calidad y acciones administrativos de las actividades a ejecutarse, sin exclusión de las obligaciones que corresponden a la empresa consultora conforme con los dispositivos legales vigentes tales como la ley N° 30225 – ley de contrataciones del estado

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

y su reglamento aprobados por decreto supremo N° 344-2018-EF, proceso de selección para la contratación de la supervisión, términos de referencia y contrato de supervisión y demás normativa legal y técnica vigente.

(…)

1.11 SERVICIOS ESPECIFICOS

(…)

III. RESPONSABILIDADES Y FACULTADES DE LA SUPERVISIÓN

b) LA SUPERVISIÓN, *será responsable de la calidad de los servicios que preste, y de velar que la obra se ejecute con óptima calidad, para lo cual mantendrá su presencia permanente en todas y cada una de las actividades que conforman la ejecución de la obra.*

(…)

l) LA SUPERVISIÓN, *dentro de los alcances del rol contractual que le ha correspondido desempeñar, será legalmente responsable por el periodo de siete (7) años, a partir de la finalización de sus servicios.*

IV. Facultades del Supervisor*:*

(…)

b) LA SUPERVISIÓN *tendrá la obligación de exigir al Contratista que cumpla con las condiciones indicadas en las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico de la obra, para o que dictará las medidas adecuadas en el momento oportuno haciendo de conocimiento al Contratista.*

(…)

d) LA SUPERVISIÓN *no podrá dictar ninguna orden que sobrepase las atribuciones que se señalan en las presentes bases y Contrato, debiendo en caso de eventualidades inevitables justificadas, bajo responsabilidad, recabar autorización expresa de la Unidad Ejecutora.*

(…)

SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS

- ***Control de la calidad de la Obra: Comprende las actividades dirigidas para que, en Contratista, ejecute las partidas de trabajo de las obras sujetas a supervisión de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas aprobadas, empleando los materiales equipos de la mejor calidad posible y los procedimientos constructivos más adecuados.***

  - *Constatar el replanteo de la obra y efectuar los controles topográficos necesarios para asegurar el alineamiento y niveles, de las obras que correspondan a los planos aprobados e instruir al Contratista sobre corrección de las eventuales desviaciones que pudiesen ser detectadas.*
  - *Supervisión y control de las instalaciones temporales, equipos de construcción y de control de calidad de materiales, personal administrativo, técnico y obreros del Contratista.*

    (…)
  - ***LA SUPERVISIÓN*** *debe exigir que en cada momento el Contratista Ejecutor de la Obra, disponga de los equipos, herramientas y personal suficiente para el Cumplimiento del Cronograma de obra, siendo esto independiente del número de profesionales y equipos ofertados o de su rendimiento.*
  - *Ejecutar el control, fiscalización e inspección de las obras, verificando constante y oportunamente que los trabajos se ejecuten de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas y términos de referencia en general, con toda la documentación del Expediente Técnico, cumpliendo con las normas de construcción, normas de control del medio ambiente y reglamentaciones vigentes.*

    (…)
  - ***LA SUPERVISIÓN****, estará encargado de velar directa y permanentemente, por la correcta ejecución de las obras y el cumplimiento del Contrato; siendo responsable por la omisiones, errores, deficiencias y/o trasgresiones legales y técnicas en que incurra como producto de una mala interpretación de los documentos que conforman el Expediente Técnico, así como de la ejecución de inadecuados procesos constructivos; siendo de su cargo los mayores costos que pudiera generarse si se diera un prejuicio económico para el Contratante o terceros, en el periodo de ejecución de la Obra por las razones antes indicadas.*

(…)

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

*C. **PERSONAL REQUERIDO**:*

El consultor realizará la prestación de los Servicios de Supervisión a través de un equipo de profesionales con la experiencia mínima requerida en supervisión de obras (personal clave), siendo la personal clave mínima exigible para los servicios de Supervisión a contratar sujeto a evaluación y distribuidos de la siguiente manera:

- ***Supervisor de Obra***
  Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrícola
- ***Especialista de Seguridad y Salud Ocupacional***
  Ingeniero de cualquier especialidad
- ***Especialista en Electricista y/o Mecánico Electricista***
  Ingeniería Mecánica Eléctrica
- ***Especialista en Mecánico y/o Mecánico Electricista***
  Ingeniería Mecánica y/o Mecánico Eléctrico y/o Ingeniero Mecánico de fluidos
- ***Especialista en Costos Metrados y Valorizaciones***
  Ingeniería Civil
- ***Especialista de Impacto Ambiental***
  Ingeniero civil o ingeniero agrónomo o ingeniero agrícola o ingeniero ambiental o ingeniero de gestión ambiental o ingeniero ambiental y de recursos ambientales o ingeniero de recursos naturales y energía renovable o ingeniero de recursos renovables o ingeniero ambienta y de recursos naturales o ingeniería Forestal y Medio Ambiente.

(…)

GASTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES
CONTRATACION DIRECTA N° 007-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

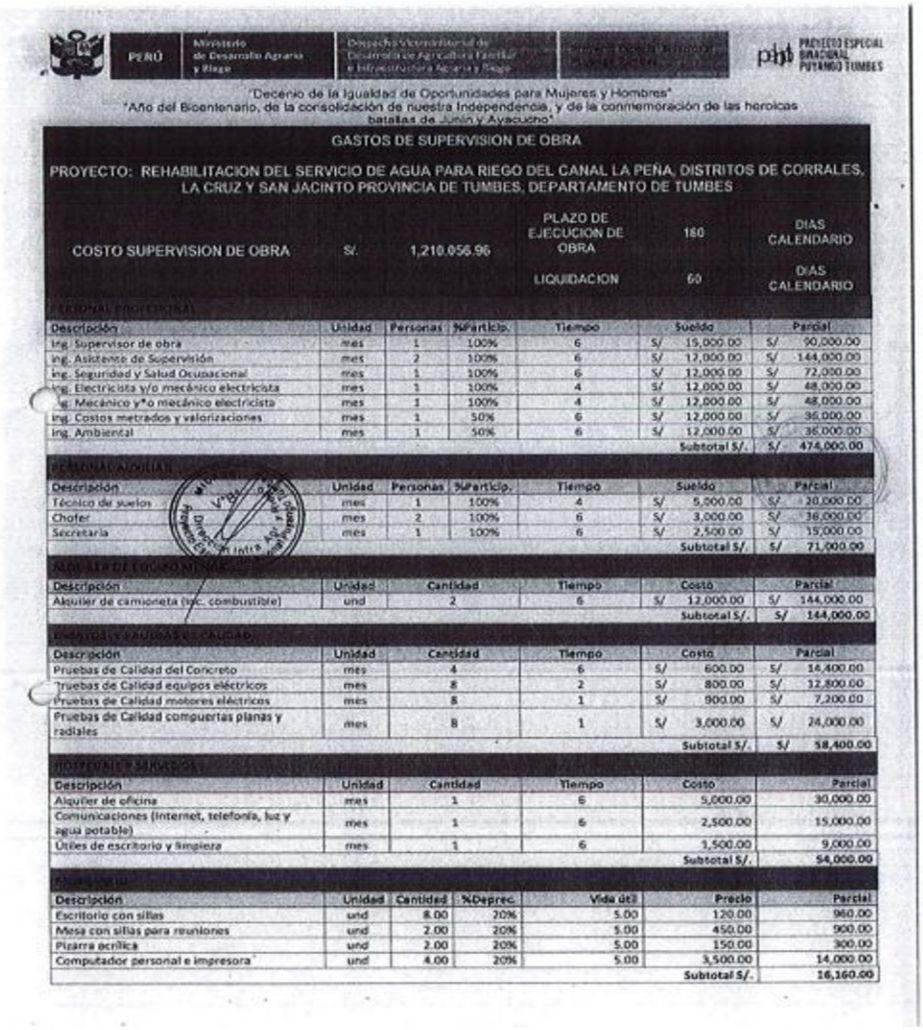

PERÚ | Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego | Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego | PEBPT PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA

PROYECTO: REHABILITACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LA PEÑA, DISTRITOS DE CORRALES, LA CRUZ Y SAN JACINTO PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES

COSTO SUPERVISION DE OBRA	S/.	1,210,056.96	PLAZO DE EJECUCION DE OBRA	180	DIAS CALENDARIO
			LIQUIDACION	60	DIAS CALENDARIO

PERSONAL PROFESIONAL

Descripción	Unidad	Personas	%Particip.	Tiempo	Sueldo	Parcial
Ing. Supervisor de obra	mes	1	100%	6	S/ 15,000.00	S/ 90,000.00
Ing. Asistente de Supervisión	mes	2	100%	6	S/ 12,000.00	S/ 144,000.00
Ing. Seguridad y Salud Ocupacional	mes	1	100%	6	S/ 12,000.00	S/ 72,000.00
Ing. Electricista y/o mecánico electricista	mes	1	100%	4	S/ 12,000.00	S/ 48,000.00
Ing. Mecánico y*o mecánico electricista	mes	1	100%	4	S/ 12,000.00	S/ 48,000.00
Ing. Costos metrados y valorizaciones	mes	1	50%	6	S/ 12,000.00	S/ 36,000.00
Ing. Ambiental	mes	1	50%	6	S/ 12,000.00	S/ 36,000.00
					Subtotal S/.	S/ 474,000.00

PERSONAL AUXILIAR

Descripción	Unidad	Personas	%Particip.	Tiempo	Sueldo	Parcial
Técnico de suelos	mes	1	100%	4	S/ 5,000.00	S/ 20,000.00
Chofer	mes	2	100%	6	S/ 3,000.00	S/ 36,000.00
Secretaria	mes	1	100%	6	S/ 2,500.00	S/ 15,000.00
					Subtotal S/.	S/ 71,000.00

ALQUILER DE EQUIPO MENOR

Descripción	Unidad	Cantidad	Tiempo	Costo	Parcial
Alquiler de camioneta (inc. combustible)	und	2	6	S/ 12,000.00	S/ 144,000.00
				Subtotal S/.	S/ 144,000.00

ENSAYOS Y PRUEBAS DE CALIDAD

Descripción	Unidad	Cantidad	Tiempo	Costo	Parcial
Pruebas de Calidad del Concreto	mes	4	6	S/ 600.00	S/ 14,400.00
Pruebas de Calidad equipos eléctricos	mes	8	2	S/ 800.00	S/ 12,800.00
Pruebas de Calidad motores eléctricos	mes	8	1	S/ 900.00	S/ 7,200.00
Pruebas de Calidad compuertas planas y radiales	mes	8	1	S/ 3,000.00	S/ 24,000.00
				Subtotal S/.	S/ 58,400.00

SERVICIOS Y OTROS

Descripción	Unidad	Cantidad	Tiempo	Costo	Parcial
Alquiler de oficina	mes	1	6	5,000.00	30,000.00
Comunicaciones (internet, telefonía, luz y agua potable)	mes	1	6	2,500.00	15,000.00
Útiles de escritorio y limpieza	mes	1	6	1,500.00	9,000.00
				Subtotal S/.	54,000.00

EQUIPAMIENTO

Descripción	Unidad	Cantidad	%Deprec.	Vida útil	Precio	Parcial
Escritorio con sillas	und	8.00	20%	5.00	120.00	960.00
Mesa con sillas para reuniones	und	2.00	20%	5.00	450.00	900.00
Pizarra acrilica	und	2.00	20%	5.00	150.00	300.00
Computador personal e impresora	und	4.00	20%	5.00	3,500.00	14,000.00
					Subtotal S/.	16,160.00

(…)"

- **Expediente Técnico de Obra, aprobado mediante Resolución de Directoral n.° 0030/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 20 de febrero de 2024**

"(…)
PLANOS

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:35 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:04 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:59:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

Firmado digitalmente por
UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:48:38 -05:00

Firmado digitalmente por
AQUINO QUIROZ David
Sebastian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:59 -05:00

Firmado digitalmente por
ALEMAN NUNURA Juan Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:46 -05:00

Firmado digitalmente por
FEIJOO RUIZ Carlos David
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:07:20 -05:00

Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:13:27 -05:00

Firmado digitalmente por
RAMOS LUPU Luis Alberto
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:18:24 -05:00

Firmado digitalmente por
ACUÑA ROSALES Andrea Del
Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:33:07 -05:00

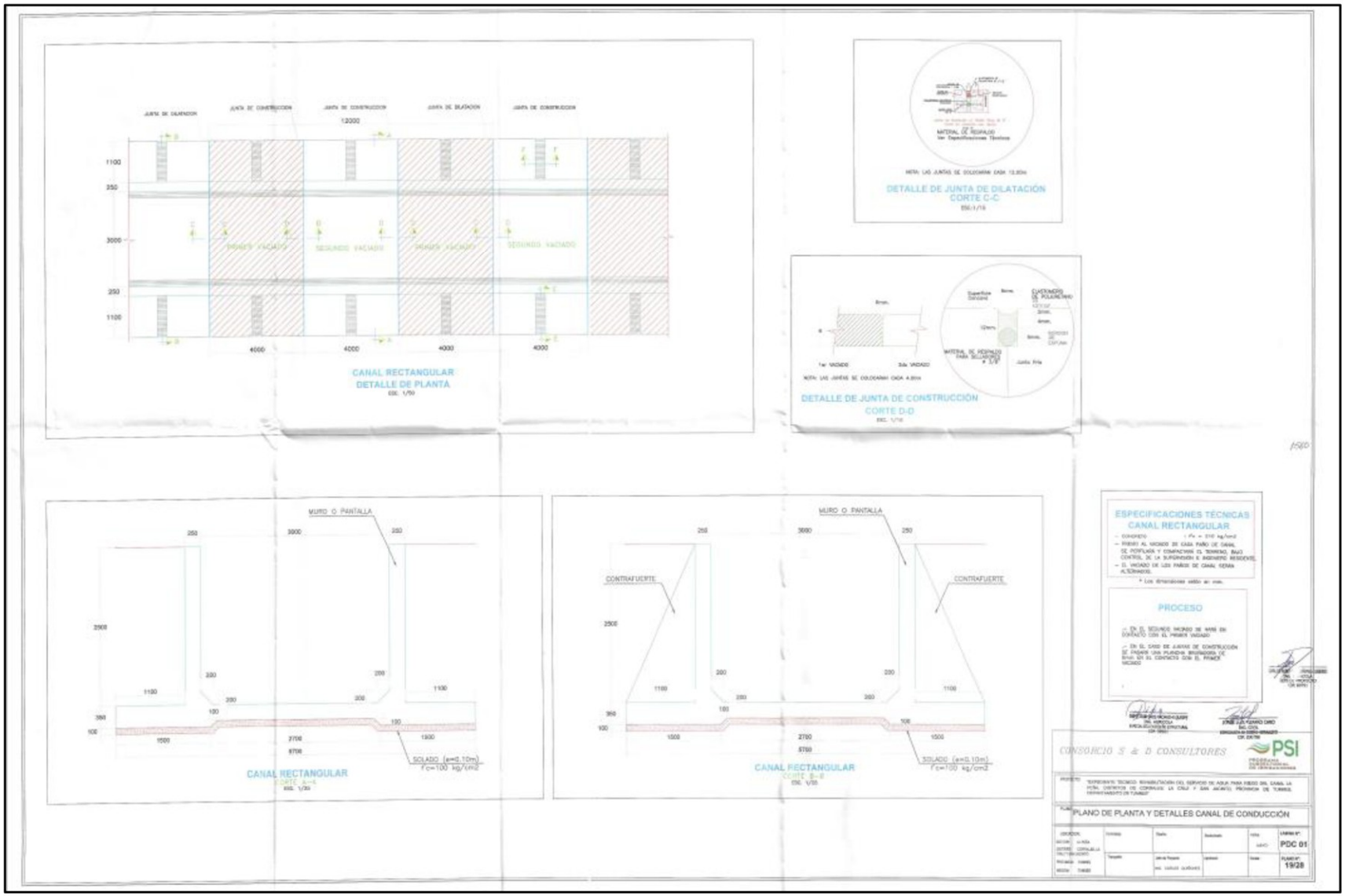

Firmado digitalmente por
UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:48:38 -05:00

Firmado digitalmente por
AQUINO QUIROZ David
Sebastian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:59 -05:00

Firmado digitalmente por
ALEMAN NUNURA Juan Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:46 -05:00

Firmado digitalmente por
FEIJOO RUIZ Carlos David
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:07:20 -05:00

Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:13:27 -05:00

Firmado digitalmente por
RAMOS LUPU Luis Alberto
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:18:24 -05:00

Firmado digitalmente por
ACUÑA ROSALES Andrea Del
Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:33:07 -05:00

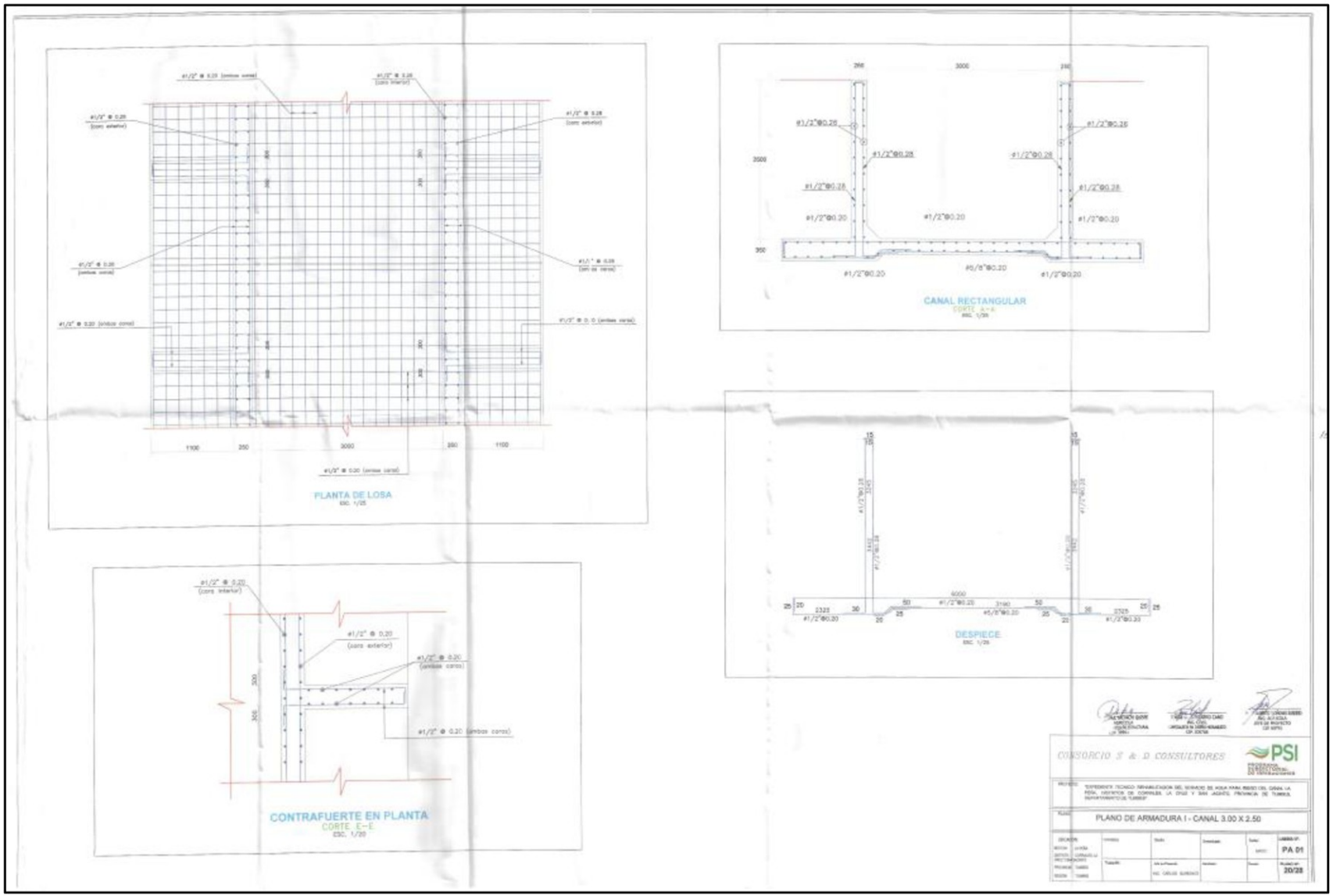

Firmado digitalmente por
UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:48:38 -05:00

Firmado digitalmente por
AQUINO QUIROZ David
Sebastian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:59 -05:00

Firmado digitalmente por
ALEMAN NUNURA Juan Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:46 -05:00

Firmado digitalmente por
FEIJOO RUIZ Carlos David
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:07:20 -05:00

Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:13:27 -05:00

Firmado digitalmente por
RAMOS LUPU Luis Alberto
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:18:24 -05:00

Firmado digitalmente por
ACUÑA ROSALES Andrea Del
Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:33:07 -05:00

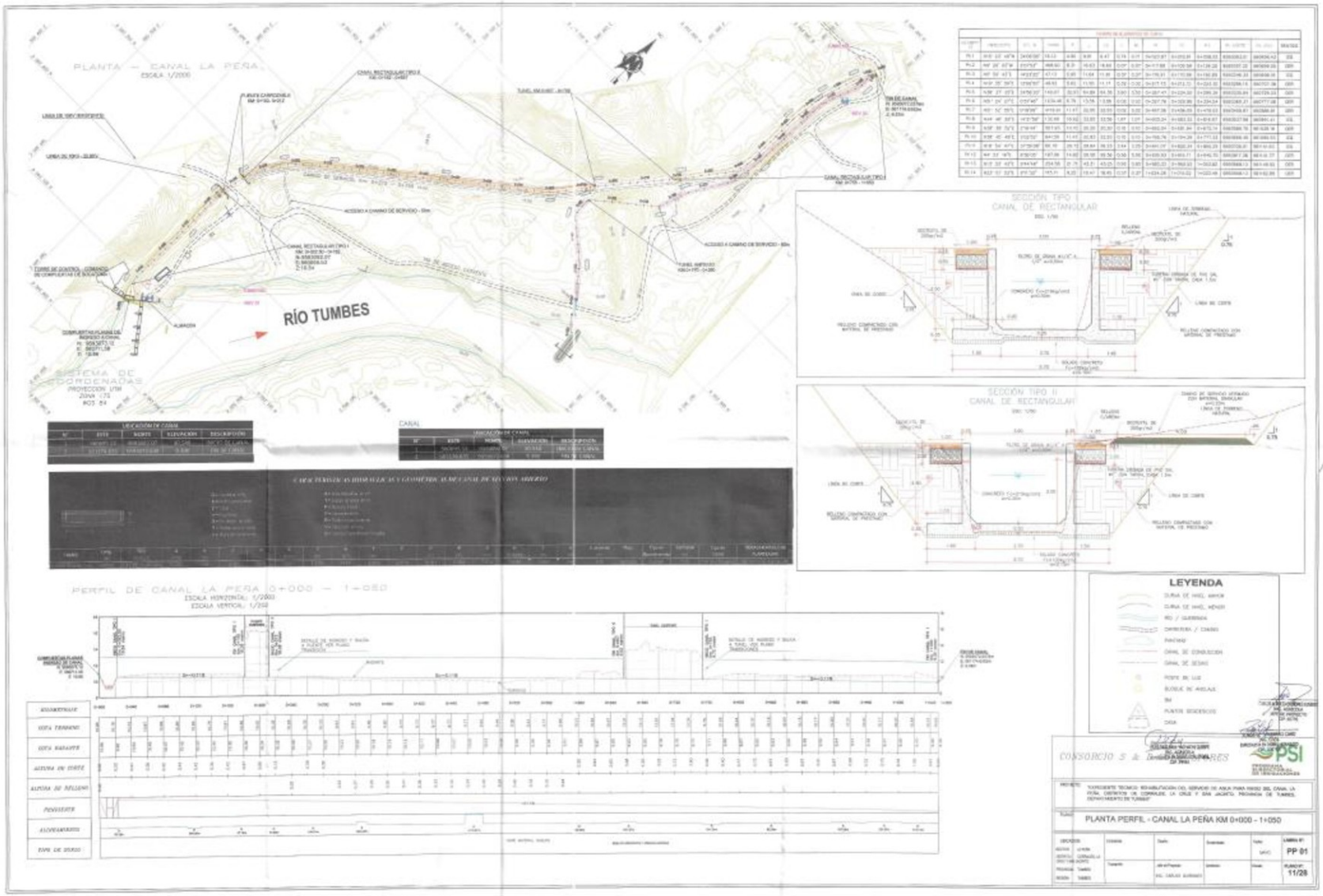

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:48:38 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:56:59 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:26:46 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:07:20 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:13:27 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:18:24 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:33:07 -05:00

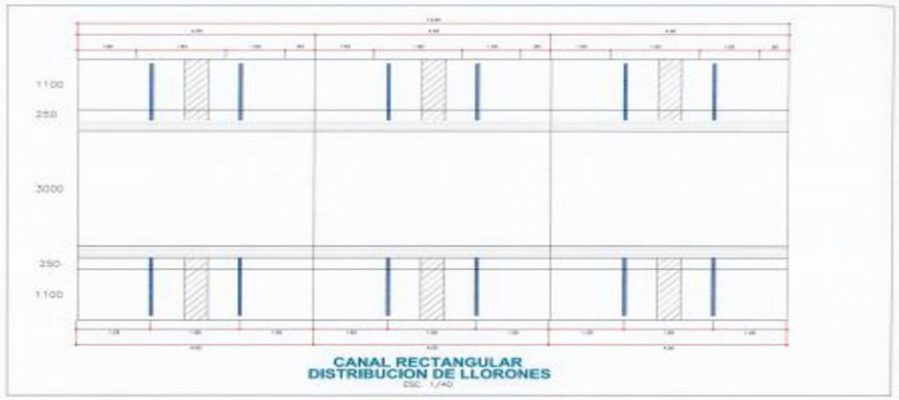

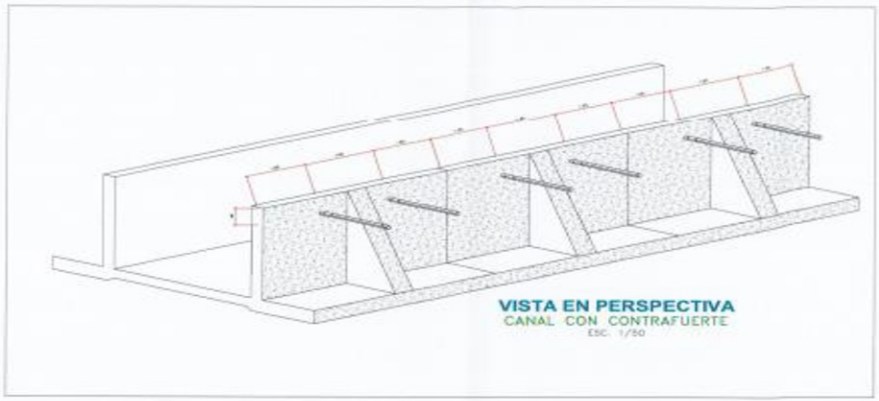

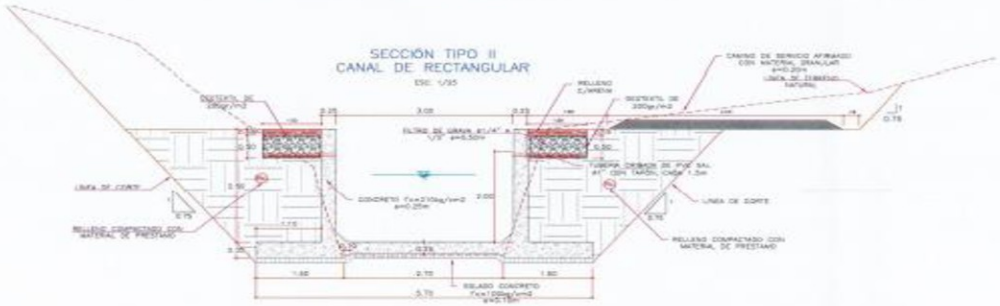

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:45:36 -05:00

La situación expuesta genera el riesgo de afectar la calidad y vida útil de la obra, toda vez que el Contratista viene ejecutando las partidas señaladas al margen de lo establecido en las especificaciones técnicas, situación que no es advertida por la Supervisión, cuyo desempeño no garantiza un adecuado control técnico de los trabajos y posibilita a la Entidad en la aplicación de las penalidades señaladas en el Contrato de Consultoría de Obra.

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:57:24 -05:00

2. SUPERVISOR DE OBRA VALIDÓ LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DEL METRADO DE LA PARTIDA SUMIINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA CAMINO DE SERVICIO, PESE A QUE NO SE HA EJECUTADO, LO CUAL GENERA EL RIESGO DE AFECTAR EL USO CORRECTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR AUTORIZAR PAGOS DE TRABAJOS QUE NO SE HAN EJECUTADO, ADEMÁS DE ALTERAR EL CONTROL DEL AVANCE DE REAL DE LA OBRA.

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:29:29 -05:00

De la revisión a la documentación proporcionada por la Entidad y de las visitas de inspección física a la zona donde se ejecuta obra, se advierte que, se ha valorizado el total de metrados de partidas contractuales, las cuales se han ejecutado parcialmente, como se detalla a continuación:

PARTIDA 03.01.02.05 SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA CAMINO DE SERVICIO

Las metas físicas del "CAPITULO III: INGENIERIA DEL PROYRECTO", indica la meta física la cual contempla la ejecución de camino de servicio, como se detalla a continuación:

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:01:55 -05:00

"(…)
3.2.1 REHABILITACIÓN DE CANAL DE CONDUCCIÓN

- *Mejoramiento del camino de servicio, que va desde la progresiva 0+212 km (salida del puente carrozable N° 01) hasta la progresiva 0+755 km (ingreso a túnel existente).*

(…)"

Además, de la revisión de la Lámina PP-01 denominada "PLANTA PERFIL – CANAL LA PEÑA 0+000 – 1+050", se verificó que se ha proyectado la construcción de un camino de servicio con material granular, en la cual se muestra el detalle para su construcción, tal como se indica en las imágenes siguientes:

Imagen n.° 16
Camino de servicio

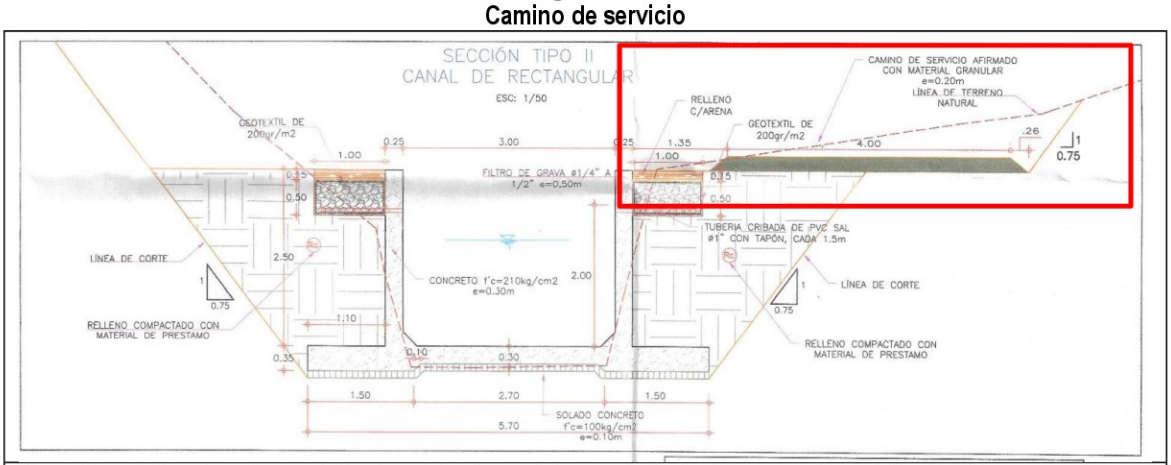

Con rectangulo de color rojo se señaló, el caminino de servicio proyectado desde la progresiva 0+212 – 0+755.

Fuente: Lámina PP-01 denominada "PLANTA PERFIL – CANAL LA PEÑA 0+000 – 1+050"
Elaborado por: Comisión de Servicio

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

En ese sentido, con el fin de verificar la ejecución de los trabajos de acuerdo con lo señalado en los planos del Expediente técnico, la Comisión de Control, realizó tres visitas de inspección física

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:45:36 -05:00

al Sector, de las cuales en las visitas del 4 y 11 de diciembre de 2024 se dejó constancia en las actas suscritas:

Acta de Inspección Física N° 013-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre 2024: *"(...) **Entre las progresivas 0+212 (salida del puente carrozable) tramo II hasta la progresiva 0+755 (ingreso al túnel existente) se ha proyectado la construcción de un "camino de Servicio"; durante el recorrido al sector no se ha evidenciado la construcción del mismo (...)"***

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:57:24 -05:00

Acta de Inspección Física N° 014-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024 de 11 de diciembre de 2024: *"(...) **1) No se evidenció la ejecución de la partida 03.01.02.05 "Suministro de material granular para camino de servicio (...)"***

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:29:29 -05:00

Lo señalado en las actas de inspección, quedó evidenciado mediante tomas fotográficas, las cuales se muestran a continuación:

Panel fotográfico n.° 10
Área donde se proyectó la ejecución de un camino de servicio

Fuente: Acta de inspección física N° 013-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:03:51 -05:00

En consecuencia, la Comisión de Control, en la revisión de la valorización N° 5 correspondiente al mes de octubre de 2024, verificó que para las partidas 03.01.02.05, se ha ejecutado 347.80 m3, respectivamente, así también la estructura de los metrados ejecutados para la partida en mención se tiene un saldo por ejecutar de 0.00 m3 y un porcentaje ejecutado de 100,00%, lo que indica que la partida se ha valorizado completamente, tal como se detalla a continuación:

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:48:38 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:57:51 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Rosa Del [illegible] FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 [illegible]

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:04:58 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Dantza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:13:27 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU [illegible] FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 [illegible]

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:33:07 -05:00

Imagen n.° 17
Detalle de Partidas Valorización n.° 05

Valorización N° 05
(Del 01.Oct.2024 al 31.Oct.2024)

OBRA : EJECUCION DEL SALDO DE OBRA "SALDO DE LA OBRA: "REHABILITACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LA PEÑA, DISTRITO DE CORRALES, LA CRUZ Y SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES" CUI N° 2426378

MES : Oct-24
SISTEMA : A PRECIOS UNITARIOS
EJECUTOR DE OBRA : INVERSIONES OBERTI SRL
[illegible]AD CONTRATANTE : PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUNYANGO TUMBES
[illegible]VISOR : ING. CESAR FRANCISCO FERREYRA ROJAS CIP N° 118831
[illegible]DENTE : ING. VICTOR EDWIN ESCALANTE FACHIN CIP N° 85646
Presupuesto Contractual Inc. IGV S/.25,574,778.42
[illegible] Deductivo N° 01 Inc. IGV S/.39,467.24
Presupuesto Deductivo Sin IGV S/.33,446.81
PRESUPUESTO VIGENTE Inc. IGV : S/.25,535,311.20
INICIO DE OBRA : 10-Jun-24
[illegible]DE PLAZO DE EJECUCION : 06-Dic-24
[illegible]O DE EJECUCION : 180.00 D.C

	Descripción	UND	PRESUPUESTO CONTRACTUAL			PRESUPUESTO DEDUCTIVO N° 01		PRESUPUESTO VIGENTE N° 01		VALORIZACION									Saldo		
										Anterior			Actual			Acumulado					
			Metrado	Precio	Parcial	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	Met.	Parcial	%	Met.	Parcial	%	Met.	Parcial	%	Met.	Parcial	%
	Vienen				2,289,081.25		29,164.35		2,259,916.90		1,296,713.81			254,862.23			1,550,576.04			709,340.86	
[illegible]03	RELLENO COMPACTADO C/MATERIAL DE PRESTAMO	m3	6,463.53	67.26	434,737.03			6,463.53	434,737.03	600.00	40,356.00	9.28%	2,236.45	150,423.76	34.60%	2,836.45	190,779.76	43.88%	3,627.08	243,957.27	56.12%
[illegible].02.04	REFINE Y COMPATACION, CAJA DE CANAL	m2	7,413.40	2.65	19,645.51			7,413.40	19,645.51	500.30	1,328.80	6.75%	1,114.58	2,953.64	15.03%	1,614.88	4,279.44	21.78%	5,798.52	15,366.07	78.22%
[illegible].01.02.05	SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA CAMINO DE SERVICIO	m3	347.80	62.49	21,734.02			347.80	21,734.02	347.80	21,734.02	100.00%	-	-	0.00%	347.80	21,734.02	100.00%	-	-	0.00%
[illegible].01.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	10,369.62	25.11	260,381.16			10,369.62	260,381.16	10,369.62	260,381.16	100.00%	-	-	0.00%	10,369.62	260,381.16	100.00%	-	-	0.00%
[illegible].01.03	CONCRETO SIMPLE				-				-	-			-			-					
[illegible].01.03.01	SOLADO CONCRETO f'c=100 kg/cm2, E=0.10m	m2	595.69	58.80	35,026.57			595.69	35,026.57	595.69	35,026.57	100.00%	-	-	0.00%	595.69	35,026.57	100.00%	-	-	0.00%
[illegible].01.04	CONCRETO ARMADO				-				-	-			-			-					
[illegible].01	CONCRETO f'c = 210 kg/cm2	m3	3,319.26	518.56	1,721,235.47			3,319.26	1,721,235.47	567.43	294,246.50	17.10%	878.73	455,674.23	26.47%	1,446.16	749,920.73	43.57%	1,873.10	971,314.74	56.43%
[illegible].02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO (CARAVISTA)	m2	11,096.55	67.33	747,130.71			11,096.55	747,130.71	3,053.42	205,586.77	27.52%	3,263.48	219,730.11	29.41%	6,316.90	425,316.88	56.93%	4,779.65	321,813.83	43.07%
[illegible].03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2 GRADOS 60	kg	242,164.53	10.77	2,608,111.99			242,164.53	2,608,111.99	125,050.41	1,346,792.96	51.64%	773.76	8,333.40	0.32%	125,824.17	1,355,126.36	51.96%	116,340.36	1,252,985.63	48.04%

a) En la imagen, se señaló con cuadro de color rojo, el saldo por ejecutar, siendo este 0.00 m3 para la partida 03.01.02.05.
b) En la imagen, se señaló con cuadro de color verde el metrado ejecutado.

Fuente: Valorización n.° 5 de octubre de 2023 del contratista.
Elaborado por: Comisión de Control

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Se advierte que en la valorización N° 5, se ha verificado, que se ha valorizado la totalidad de la partida 03.01.02.05; sin embargo, ésta no se ha ejecutado.

Lo expuesto inobserva la normativa siguiente:

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, vigente desde el 14 de marzo de 2019 y sus modificatorias.**

  "(…)
  Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

  f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.
  (…)"

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

- **Reglamento de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.° 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018, y sus modificatorias.**

  "(…)
  Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

  187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico.

  187.2. El inspector o el supervisor, según corresponda, está facultado para ordenar el retiro de cualquier subcontratista o trabajador por incapacidad o incorrecciones que, a su juicio, perjudiquen la buena marcha de la obra; para rechazar y ordenar el retiro de materiales o equipos por mala calidad o por el incumplimiento de las especificaciones técnicas y para disponer cualquier medida generada por una emergencia. No obstante lo señalado, su actuación se ajusta al contrato, no teniendo autoridad para modificarlo.

  187.3. El contratista brinda al inspector o supervisor las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función, las cuales están estrictamente relacionadas con esta.
  (…)
  Artículo 194. Valorizaciones y metrados

  194.2. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas.

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

- **Expediente Técnico de Obra, aprobado mediante Resolución de Directoral n.° 0030/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de 20 de febrero de 2024**

  "(…)
  ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

  03.01.02.05 SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA CAMINO DE SERVICIO

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

Ídem partida01.04
01.04. SUMINISTRO DE MATERIAL GRANUKLAR PARA ACCESOS
Alcance
Este trabajo consiste en el suministro, transporte, colocación de material granular de cantera sobre la base de rodadura e= 0.20 m, para mejorar el tránsito vehicular y transporte de materiales a obra.
(…)

PRESUPUESTO

Sto Página 2

Presupuesto

Presupuesto 1006021 EXPEDIENTE TECNICO: REHABILITACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LA PEÑA, DISTRITOS DE CORRALES, LA CRUZ Y SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES
Subpresupuesto 001 OBRAS CIVILES
Cliente PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES Costo al 21/05/2024
Lugar TUMBES - TUMBES - SAN JACINTO

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
03.01.02.01	EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA EN MATERIAL SATURADO	m3	13,709.27	16.31	223,598.19
03.01.02.02	RELLENO COMPACTADO C/MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	4,309.02	49.00	211,141.98
03.01.02.03	RELLENO COMPACTADO C/MATERIAL DE PRESTAMO	m3	6,463.53	72.55	468,929.10
03.01.02.04	REFINE Y COMPATACION, CAJA DE CANAL	m2	7,413.40	3.06	22,685.00
03.01.02.05	SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA CAMINO DE SERVICIO	m3	347.80	67.06	23,330.42
03.01.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	10,369.62	26.30	272,721.01
03.01.03	**CONCRETO SIMPLE**				**60,039.60**
03.01.03.01	SOLADO CONCRETO f'c=100 kg/cm2, E=0.10m	m3	595.69	100.79	60,039.60
03.01.04	**CONCRETO ARMADO**				**4,716,619.24**
03.01.04.01	CONCRETO f'c = 210 kg/cm2	m3	3,319.26	499.89	1,659,264.88
03.01.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO (CARAVISTA)	m2	11,096.55	67.81	752,457.06
03.01.04.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2 GRADOS 60	kg	242,164.53	9.44	2,286,033.16
03.01.04.04	CURADO DE CONCRETO	m2	11,096.55	1.70	18,864.14
03.01.05	**JUNTAS**				**190,712.42**
03.01.05.01	JUNTAS WATER STOP CADA 12 m	m	866.90	59.86	51,294.03
03.01.05.02	JUNTAS WATER STOP (LONGITUDINALES)	m	1,804.00	59.86	107,987.44
03.01.05.03	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN CADA 4 m	m	1,713.80	11.75	20,137.15
03.01.05.04	PUENTE DE ADHERENCIA (RESINA EPOXICA)	m	84.00	134.45	11,293.80
03.01.06	**INSTALACIÓN DE LLORADORES DE PVC**				**60,267.76**
03.01.06.01	RELLENO CON GRAVILLA 1/4" A 1/2"	m3	473.82	84.61	40,089.91
03.01.06.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL NT 200 gr/m2	m2	2,764.93	6.46	17,861.45
03.01.06.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC S-25 DE 60mm PERFORADO	m	399.38	5.80	2,316.40
03.02	**TRANSICIONES**				**106,580.59**
03.02.01	**TRANSICIÓN CANAL - PUENTE; PUENTE - CANAL**				**59,877.58**
03.02.01.01	**CONCRETO SIMPLE**				**983.71**
03.02.01.01.01	SOLADO CONCRETO f'c=100 kg/cm2, E=0.10m	m2	9.76	100.79	983.71
03.02.01.02	**CONCRETO ARMADO**				**58,893.87**
03.02.01.02.01	CONCRETO f'c = 210 kg/cm2	m3	61.98	499.89	30,983.18
03.02.01.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO (CARAVISTA)	m2	237.68	67.81	16,117.08
03.02.01.02.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2 GRADOS 60	kg	1,206.52	9.44	11,389.55
03.02.01.02.04	CURADO DE CONCRETO	m2	237.68	1.70	404.06
03.02.02	**TRANSICIÓN CANAL - TUNEL; TUNEL - CANAL**				**46,703.01**
03.02.02.01	**CONCRETO SIMPLE**				**503.95**
03.02.02.01.01	SOLADO CONCRETO f'c=100 kg/cm2, E=0.10m	m2	5.00	100.79	503.95
03.02.02.02	**CONCRETO ARMADO**				**46,199.06**
03.02.02.02.01	CONCRETO f'c = 210 kg/cm2	m3	31.36	499.89	15,676.56
03.02.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO (CARAVISTA)	m2	111.40	67.81	7,554.03
03.02.02.02.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2 GRADOS 60	kg	2,413.04	9.44	22,779.10
03.02.02.02.04	CURADO DE CONCRETO	m2	111.40	1.70	189.38
04	**OBRAS CIVILES DE REHABILITACIÓN DE BOCATOMA**				**136,173.06**
04.01	**MEJORAMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: BARANDAS, ESCALINATAS Y PASARELAS**				**56,925.19**
04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS DE F°G°	m	145.00	311.35	45,145.75
04.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASARELAS DE F°G°	m	18.00	291.36	5,244.30
04.01.03	MEJORAMIENTO DE ESCALERA METÁLICA	m2	22.00	25.33	557.26
04.01.04	MEJORAMIENTO DE LOSA DE PUENTE DE OPERACIONES	m2	236.00	25.33	5,977.88
04.02	**MEJORAMIENTO DE TORRE DE MANDO (CONTROL DE COMPUERTAS RADIALES) Y CASETA DE CONTROL DE COMPUERTAS PLANAS**				**11,358.78**
04.02.01	DESINTALACIÓN E INTALACIÓN DE VENTANAS	und	6.00	1,065.38	6,392.28
04.02.02	DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS	und	1.00	250.00	250.00
04.02.03	MEJORAMIENTO DE ESCALINATAS METALICAS	und	1.00	1,184.30	1,184.30

VICTOR JESUS GONZALES MAZA
ING. CIVIL
ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS
CIP. 51897

CARLOS ALBERTO QUIÑONES EUSEBIO
ING. AGRICOLA
JEFE DE PROYECTO
CIP. 60791

La situación expuesta, genera el riesgo de afectar el correcto uso de los recursos públicos por autorizar el pago de la totalidad del costo del metrado de la partida "Suministro de material granular para camino de servicio", lo cual además altera el correcto control del avance de Obra.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

3. CONTRATISTA NO VIENE EJECUTANDO PARTIDAS VINCULADAS CON EL COMPONENTE ELECTROMECÁNICO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INGENIERÍA DE DETALLE, Y QUE POR PROCESO CONSTRUCTIVO HA QUEDADO IMPOSIBILITADA SU REALIZACIÓN, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA OPERATIVIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE COMPUERTAS.

De la revisión y análisis a la documentación proporcionada por la Entidad, así como de la inspección física realizada al saldo de Obra, sustentada mediante Acta de Inspección Física n.° 013-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre de 2024[5], la Comisión de Control identificó el Contratista no viene ejecutando partidas electromecánicas establecidas en la especificaciones técnicas e ingeniería de detalle, que por proceso constructivo ha quedado imposibilitada su realización, conforme se expone a continuación:

PIEZAS FIJAS DE LAS COMPUERTAS RADIALES

Rectificación de platinas de acero inoxidable de guías laterales

En el numeral 3.2.2 Piezas fijas de las compuertas radiales de las Especificaciones Técnicas de las obras electromecánicas, respecto a las guías laterales de la compuerta, se indica:

> *"(…)*
> *Guías laterales de la compuerta*
>
> *A ambos lados de la compuerta radial existen guías laterales para guiar la apertura y cierre y limitar los movimientos laterales, donde se desplazarán los sellos y ruedas guías de la compuerta. Estás guías laterales existen y están empotradas a la estructura de concreto, pero presentan desgastes.*
>
> ***Se está considerando colocar una placa adicional de acero inoxidable de 5mm de espesor, sobre las planchas existente**, antes de colocar las sobre placa, el contratista deberá controlar el alineamiento de las piezas existentes, y alisarlas para tener una superficie uniforme y controlando que la diferencia de planicidad no sea mayo a 0.50 mm x m de platina ni mayor de 1.5 mm en todo recorrido de la placa de sellado, este trabajo se ejecutará por medio de una estación total o teodolito electrónico.*
>
> ***Una vez que la superficie se encuentra dentro de las tolerancias se procederá a colocar la placa nueva de acero inoxidable calidad AISI 304, soldada en los bordes y con remaches de soldadura al centro de la plancha cada 0.25m**.*
> *(…)"* (Énfasis y subrayado es agregado).

En relación a dicha partida, el Contratista en su Informe de compatibilidad[6], indicó que:

> *"(…)*
> ***Comentario No 9.***
> ***Guías laterales y solera de compuerta radial***
> *En el presupuesto de la obra (Partidas 05.02.02.01 y 05.02.02.02) dice: RECTIFICADO DE PLATINAS DE ACERO INOXIDABLE DE GÚIAS LATERALES Y SOLERA.*
>
> *Mientras que en las especificaciones técnicas (Pág. 1227) dice:*
>
> ***3.2.2 Piezas fijas de las compuertas radiales:***

[5] Suscrita por Víctor Edwin Escalante Fachin Residente de Obra, Cesar Francisco Ferreyra Rojas jefe de Supervisión y la Comisión de Control el 4 de diciembre de 2024.
[6] Remitida por el Contratista a la Supervisión mediante Carta n.° 256-2024-OI/SRL de 30 de junio de 2024.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

Guías laterales de la compuerta

A ambos lados de la compuerta radial existen guías laterales para guiar la apertura y cierre y limitar los movimientos laterales, donde se desplazarán los sellos y ruedas guías de la compuerta. Estás guías laterales existen y están empotradas a la estructura de concreto, pero presentan desgastes.

***Se está considerando colocar una placa adicional de acero inoxidable de 5mm de espesor, sobre las planchas existente**, antes de colocar las sobre placa, el contratista deberá controlar el alineamiento de las piezas existentes, y alisarlas para tener una superficie uniforme y controlando que la diferencia de planicidad no sea mayo a 0.50 mmxm de platina ni mayor de 1.5 mm en todo recorrido de la placa de sellado, este trabajo se ejecutará por medio de una estación total o teodolito electrónico.*

***Una vez que la superficie se encuentra dentro de las tolerancias se procederá a colocar la placa nueva de acero inoxidable calidad AISI 304, soldada en los bordes y con remaches de soldadura al centro de la plancha cada 0.25m**.*
(…)
RECOMENDACIÓN:
Poner de conocimiento de la empresa fabricante que deberá respetar el punto 3.2.2, tal como se escriben en las especificaciones técnicas, por ser lo correcto en este tipo de labore (Énfasis y subrayado es agregado).

Por lo cual el Contratista elaboró la ingeniería de detalle[7], en donde respecto a las guías laterales, se detalló:

"(…)
Piezas fijas de las compuertas radiales: Guías laterales de la compuerta
A ambos lados de la compuerta radial existen guías laterales para guiar la apertura y cierre y limitar los movimientos laterales, donde se desplazarán los sellos y ruedas guías de la compuerta. Estás guías laterales existen y están empotradas a la estructura de concreto, pero presentan desgasta.

***Se está considerando colocar una placa adicional de acero inoxidable de 5mm de espesor, sobre las planchas existente**, antes de colocar las sobre placa, el contratista deberá controlar el alineamiento de las piezas existentes, y alisarlas para tener una superficie uniforme y controlando que la diferencia de planicidad no sea mayo a 0.50 mmxm de platina ni mayor de 1.5 mm en todo recorrido de la placa de sellado, este trabajo se ejecutará por medio de una estación total o teodolito electrónico.*

***Una vez que la superficie se encuentra dentro de las tolerancias se procederá a colocar la placa nueva de acero inoxidable calidad AISI 304, soldada en los bordes y con remaches de soldadura al centro de la plancha cada 0.25m**.*
(…)" (Énfasis y subrayado es agregado).

Es decir, el Contratista debió realizar la colocación de una placa adicional de acero inoxidable AISI 304 de 5mm de espesor sobre las planchas existentes, soldada en los bordes y con remaches de soldadura al centro de la plancha cada 0.25m.

Al respecto, la Comisión de Control, mediante Acta de Inspección Física n.° 013-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre de 2024[8], se constató:

"(…)
***No se ha realizado ningún trabajo en las guías laterales de las compuertas radiales**, habiendo realizado la instalación de las compuertas radiales sobre la existente; sin embargo, se viene realizando trabajos de pulido en las guías, posterior a dicha instalación.*

[7] Remitida por el Contratista a la Supervisión mediante Carta n.° 0413-2024-OI/SRL de 3 de agosto de 2024.
[8] Suscrita por Víctor Edwin Escalante Fachin Residente de Obra, Cesar Francisco Ferreyra Rojas jefe de Supervisión y la Comisión de Control el 4 de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

(...)" (Énfasis y subrayado es agregado).

Lo cual evidencia que el Contratista no ha realizado la colocación de las placas adicionales de acero inoxidable AISI 304 de 5mm de espesor sobre las planchas existentes; asimismo, que posterior a la colocación de las compuertas radiales se viene realizando los trabajos de pulido, actividad que debió haberse ejecutado antes de realizar la instalación de las compuertas radiales, según proceso constructivo.

RECTIFICACIÓN DE PLATINAS DE ACERO INOXIDABLE DE SOLERO

En el numeral 3.2.2 Piezas fijas de las compuertas radiales de las Especificaciones Técnicas de las obras electromecánicas, respecto a las guías laterales de la compuerta, se indica:

"(...)
Viga del apoyo inferior o solera
*La viga de asiento de la compuerta radial se encuentra en buenas condiciones y **se deberá colocar una platina de sellado en acero inoxidable calidad AISI 304 de 9mm de espesor**, de las mismas dimensiones de la existente y deberá ser recta y libre de torceduras y pandeos, de modo que pueda hacer contacto hermético con los sellos inferiores de la compuerta.*
(...)" (Énfasis y subrayado es agregado).

En relación a dicha partida, el Contratista en su Informe de compatibilidad[9], indicó:

"(...)
Comentario No 9.
Guías laterales y solera de compuerta radial
En el presupuesto de la obra (Partidas 05.02.02.01 y 05.02.02.02) dice: RECTIFICADO DE PLATINAS DE ACERO INOXIDABLE DE GÚIAS LATERALES Y SOLERA.

Mientras que en las especificaciones técnicas (Pag. 1227) dice:

3.2.2 Piezas fijas de las compuertas radiales:

Viga del apoyo inferior o solera

*La viga de asiento de la compuerta radial se encuentra en buenas condiciones y **se deberá colocar una platina de sellado en acero inoxidable calidad AISI 304 de 9mm de espesor**, de las mismas dimensiones de la existente y deberá ser recta y libre de torceduras y pandeos, de modo que pueda hacer contacto hermético con los sellos inferiores de la compuerta.*
(...)
RECOMENDACIÓN:
Poner de conocimiento de la empresa fabricante que deberá respetar el punto 3.2.2, tal como se escriben en las especificaciones técnicas, por ser lo correcto en este tipo de labore (Énfasis y subrayado es agregado).

Por lo cual el Contratista elaboró la ingeniería de detalle[10], en donde respecto a las vigas de apoyo inferior o solera, se detalló:

"(...)
3.2.2 Piezas fijas de las compuertas radiales
(...)
Viga del apoyo inferior o solera

[9] Remitida por el Contratista a la Supervisión mediante Carta n.° 256-2024-OI/SRL de 30 de junio de 2024.
[10] Remitida por el Contratista a la Supervisión mediante Carta n.° 0413-2024-OI/SRL de 3 de agosto de 2024.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

*La viga de asiento de la compuerta radial se encuentra en buenas condiciones y **se deberá colocar una platina de sellado en acero inoxidable calidad AISI 304 de 9mm de espesor**, de las mismas dimensiones de la existente y deberá ser recta y libre de torceduras y pandeos, de modo que pueda hacer contacto hermético con los sellos inferiores de la compuerta.*
(...)" (Énfasis y subrayado es agregado).

Es decir, el Contratista debe realizar la colocación de una platina de acero inoxidable AISI 304 de 9mm de espesor sobre las planchas existentes.

En relación a ello, la Comisión de Control, mediante Acta de Inspección Física n.°013-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre de 2024[11], se constató:

"(...)
***No se ha realizado ningún trabajo en la viga de apoyo inferior o solera**, instalándose las compuertas radiales sobre la existente.*
(...)" (Énfasis y subrayado es agregado).

Lo cual evidencia que el Contratista no ha realizado la colocación de las platinas de acero inoxidable AISI 304 de 9mm de espesor sobre las planchas existentes; además, que no se ha realizado ningún otro trabajo en dicha viga.

RECTIFICACIÓN EN SITIO DE LOS MUÑONES

En el numeral 3.2.2 Piezas fijas de las compuertas radiales de las Especificaciones Técnicas de las obras electromecánicas, respecto a las guías laterales de la compuerta, se indica:

"(...)
Muñones de giro de la compuerta
*Los muñones de giro de las compuertas se encuentran en buen estado, **el contratista deberá verificar el estado superficial después del desmontaje de la compuerta y rectificar en sitio el diámetro exterior, para obtener una superficie lisa, para que trabaje en perfectas condiciones con la rótula de brazo de la compuerta**.*
(...)" (Énfasis y subrayado es agregado).

En base a lo cual el Contratista elaboró la ingeniería de detalle[12], en donde respecto a los muñones de giro de la compuerta, se detalló:

"(...)
3.2.2 Piezas fijas de las compuertas radiales
(...)
Muñones de giro de la compuerta
*Los muñones de giro de las compuertas se encuentran en buen estado, **el contratista deberá verificar el estado superficial después del desmontaje de la compuerta y rectificar en sitio el diámetro exterior, para obtener una superficie lisa, para que trabaje en perfectas condiciones con la rótula de brazo de la compuerta**.*
(...)" (Énfasis y subrayado es agregado).

Es decir, el Contratista debió realizar el rectificado en sitio del diámetro exterior del muñón para obtener una superficie lisa, para un correcto funcionamiento de la rótula de brazo de la compuerta.

[11] Suscrita por Víctor Edwin Escalante Fachin Residente de Obra, Cesar Francisco Ferreyra Rojas jefe de Supervisión y la Comisión de Control el 4 de diciembre de 2024.
[12] Remitida por el Contratista a la Supervisión mediante Carta n.° 0413-2024-OI/SRL de 3 de agosto de 2024.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

En relación a ello, la Comisión de Control, mediante Acta de Inspección Física n.°013-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre de 2024[13], se constató:

> *"(…)*
> *Es preciso indicar, que* ***las compuertas fueron instaladas en los muñones de giro existentes, a los cuales solo se les realizó limpieza superficial.***
> *(…)"* (Énfasis y subrayado es agregado).

Lo cual evidencia que el Contratista no ha realizado el rectificado en sitio del diámetro exterior del muñón, habiendo realizado solo la limpieza superficial, antes de la colocación de las compuertas.

PIEZAS FIJAS DE LAS COMPUERTAS DESLIZANTES

Guías laterales de compuerta y viga de apoyo inferior

En el numeral 4.2.2 Piezas fijas de las compuertas deslizantes de las Especificaciones Técnicas de las obras electromecánicas, respecto a las guías laterales de la compuerta y viga de apoyo inferior o solera, se indica:

> *"(…)*
> *Guías laterales de la compuerta*
> *Las guías laterales de la compuerta será perfiles plegados en acero inoxidable y arriostrados adecuadamente para que mantenga su rectitud y alineamiento.*
>
> ***La plancha para conformar las guías laterales deberá ser de acero inoxidable calidad AISI 304 de mínimo 6mm de espesor****.*
>
> *Viga del apoyo inferior o solera*
> ***La viga de asiento e la compuerta deslizante, estará conformado por un perfil laminado H de 4",*** *y deberá contar con suficientes espárragos para regulación, para alineamiento y nivelación en obra.*
>
> ***Sobre el perfil se debe disponer una platina de sellado, para que apoye el sello inferior de la compuerta, esta platina deberá ser de mínimo 5mm de espesor, en acero inoxidable calidad AISI 304****.*
> *(…)"* (Énfasis y subrayado es agregado).

En base a lo cual el Contratista elaboró la ingeniería de detalle[14], en donde respecto a las guías laterales de la compuerta y viga de apoyo inferior o solera, se detalló:

> *"(…)*
> *Guías laterales de la compuerta*
>
> *Las guías laterales de la compuerta será perfiles plegados en acero inoxidable y arriostrados adecuadamente para que mantenga su rectitud y alineamiento.*
>
> ***La plancha para conformar las guías laterales deberá ser de acero inoxidable calidad AISI 304 de mínimo 6mm de espesor****.*
>
> *Viga del apoyo inferior o solera*

[13] Suscrita por Víctor Edwin Escalante Fachin Residente de Obra, Cesar Francisco Ferreyra Rojas jefe de Supervisión y la Comisión de Control el 4 de diciembre de 2024.
[14] Remitida por el Contratista a la Supervisión mediante Carta n.° 0413-2024-OI/SRL de 3 de agosto de 2024.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

La viga de asiento e la compuerta deslizante, estará conformado por un perfil laminado H de 4", *y deberá contar con suficientes espárragos para regulación, para alineamiento y nivelación en obra.*

Sobre el perfil se debe disponer una platina de sellado, para que apoye el sello inferior de la compuerta, esta platina deberá ser de mínimo 5mm de espesor, en acero inoxidable calidad AISI 304*.*
(...)" (Énfasis y subrayado es agregado).

Es decir, el Contratista debió realizar la instalación de las guías laterales de acero inoxidable AISI 304 de 6mm de espero; asimismo, debería realizar la instalación de una viga de asiento de perfil laminado H de 4", sobre la cual se correspondía colocar una platina de sellado de acero inoxidable AISI 304 de mínimo 5mm para el desplazamiento y cierre de las compuertas deslizantes.

En relación a ello, la Comisión de Control, mediante Acta de Inspección Física n.°013-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre de 2024[15], se constató:

"(...)
La Comisión de Control, deja constancia que ***las compuertas deslizantes fueron instaladas en la estructura existente, no realizando ningún trabajo en la habilitación de guías laterales, viga de apoyo inferior o solera*** *y dintel de la compuerta.*

(...)" (Énfasis y subrayado es agregado).

Lo cual evidencia que el Contratista no ha realizado la instalación de las guías laterales de acero inoxidable AISI 304 de 6mm de espero; asimismo, no realizó la instalación de una viga de asiento de perfil laminado H de 4", ni la platina de sellado de acero inoxidable AISI 304 de mínimo 5mm, actividades que debería haberse ejecutado antes de realizar la instalación de las compuertas deslizantes, por proceso constructivo.

La normativa aplicable a los hechos señalados, se describen a continuación:

- **Especificaciones técnicas establecidas en el Expediente Técnico de Saldo de Obra: Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Peña, distrito de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes.**

"(...)
3.2.2 Piezas fijas de las compuertas radiales

Guías laterales de la compuerta

A ambos lados de la compuerta radial existen guías laterales para guiar la apertura y cierre y limitar los movimientos laterales, donde se desplazarán los sellos y ruedas guías de la compuerta. Estás guías laterales existen y están empotradas a la estructura de concreto, pero presentan desgasta.

Se está considerando colocar una placa adicional de acero inoxidable de 5mm de espesor, sobre las planchas existente, antes de colocar las sobre placa, el contratista deberá controlar el alineamiento de las piezas existentes, y alisarlas para tener una superficie uniforme y controlando que la diferencia de planicidad no sea mayo a 0.50 mm x m de platina ni mayor de 1.5 mm en todo recorrido de la placa de sellado, este trabajo se ejecutará por medio de una estación total o teodolito electrónico.

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

[15] Suscrita por Víctor Edwin Escalante Fachin Residente de Obra, Cesar Francisco Ferreyra Rojas jefe de Supervisión y la Comisión de Control el 4 de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

Una vez que la superficie se encuentra dentro de las tolerancias se procederá a colocar la placa nueva de acero inoxidable calidad AISI 304, soldada en los bordes y con remaches de soldadura al centro de la plancha cada 0.25m.

Viga del apoyo inferior o solera
La viga de asiento de la compuerta radial se encuentra en buenas condiciones y se deberá colocar una platina de sellado en acero inoxidable calidad AISI 304 de 9mm de espesor, de las mismas dimensiones de la existente y deberá ser recta y libre de torceduras y pandeos, de modo que pueda hacer contacto hermético con los sellos inferiores de la compuerta.

Muñones de giro de la compuerta

Los muñones de giro de las compuertas se encuentran en buen estado, el contratista deberá verificar el estado superficial después del desmontaje de la compuerta y rectificar en sitio el diámetro exterior, para obtener una superficie lisa, para que trabaje en perfectas condiciones con la rótula de brazo de la compuerta.
(…)

4.2.2 Piezas fijas

Guías laterales de la compuerta

Las guías laterales de la compuerta será perfiles plegados en acero inoxidable y arriostrados adecuadamente para que mantenga su rectitud y alineamiento.

La plancha para conformar las guías laterales deberá ser de acero inoxidable calidad AISI 304 de mínimo 6mm de espesor.

Viga del apoyo inferior o solera

La viga de asiento e la compuerta deslizante, estará conformado por un perfil laminado H de 4", y deberá contar con suficientes espárragos para regulación, para alineamiento y nivelación en obra.

Sobre el perfil se debe disponer una platina de sellado, para que apoye el sello inferior de la compuerta, esta platina deberá ser de mínimo 5mm de espesor, en acero inoxidable calidad AISI 304.
(…)".

- **Contrato de ejecución de obra n.° 0001/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA de 29 de mayo de 2024.**

"(…)
CLÁUSULA DUODÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.
(…)
CLÁUSULA DECIMA QUINTA: PENALIDADES
(…)
Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

N°	*INFRACCIÓN*	*UNIDAD*	*PENALIDAD*	*PROCEDIMIENTO*
12	*Por valorizar trabajos sin ceñirse a las bases de pago de los Términos de Referencia y/o valorizar trabajos no ejecutados*	*Por ocurrencia*	*0.005´M*	*Según informe de la Supervisión y/o Inspector o monitor o ingeniero de seguimiento o la DIR*
(…)	*(…)*	*(…)*		*(…)*

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

(…)".

- **Contrato de Servicio de Consultoría de Obra N° 002/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA de 5 de junio de 2024.**

"(…)
Clausula decima tercera: penalidades
(…)
Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Penalidades			
N°	***Supuestos de aplicación de Penalidad***	***Forma de calculo***	***Procedimiento***
6	*Por tramitar valorizaciones del contratista con trabajos no ejecutados y/o inducir a error en el pago de valorizaciones*	*0.5 UIT*	*Según informe del administrador de contrato o coordinador de obra o personal de Entidad acreditado*
7	*Por aprobar tardidas y/o trabajos que no guarden relación con lo indicado en los planos y especificacioens técnicas*	*0.5 UIT*	*Según informe del administrador de contrato o coordinador de obra o personal de Entidad acreditado*
(…)	*(…)*	*(…)*	*(…)*

(…)".

La situación expuesta genera el riesgo de afectar la operatividad y correcto funcionamiento de las compuertas radiales y deslizantes, afectando el objetivo y la finalidad pública de la ejecución de obra.

4. DURANTE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SE FRACTURÓ ENGRANAJE DE 124 DIENTES DE HIERRO FUNDIDO PERTENECIENTE AL SISTEMA DE IZAJE, CONSIDERADO EN LA INGENIERÍA DE DETALLE, LO CUAL GENERA EL RIESGO QUE ESTOS ELEMENTOS NO RESISTAN EL PESO DE LAS COMPUERTAS RADIALES, OCASIONANDO FALLOS PERMANENTES Y AFECTANDO LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA Y LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

De la revisión y análisis a la documentación proporcionada por la Entidad, así como de la inspección física realizada al saldo de Obra, sustentada mediante Acta de Inspección Física n.°013-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre de 2024[16] y Acta de Inspección Física n.°014-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 11 de diciembre de 2024[17], la Comisión de Control identificó que la ingeniería de detalle consideró la fabricación de engranajes mediante el proceso de fundición, según se detalla:

En el plano de detalle denominado "Tambor porta cable – rueda & piñón", Plano n.° 9/37 correspondiente a las obras electromecánicas, respecto al material del engranaje de 124 dientes, indica que este será ASTM A536 grado 80-55-06 que corresponde a hierro fundido dúctil, según se muestra en la siguiente Imagen:

[16] Suscrita por Víctor Edwin Escalante Fachin Residente de Obra, Cesar Francisco Ferreyra Rojas jefe de Supervisión y la Comisión de Control el 4 de diciembre de 2024.
[17] Suscrita por Víctor Edwin Escalante Fachin Residente de Obra y la Comisión de Control el 11 de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

Imagen n.° 18

Material del engranaje de 124 dientes, indica que este será ASTM A536 grado 80-55-06

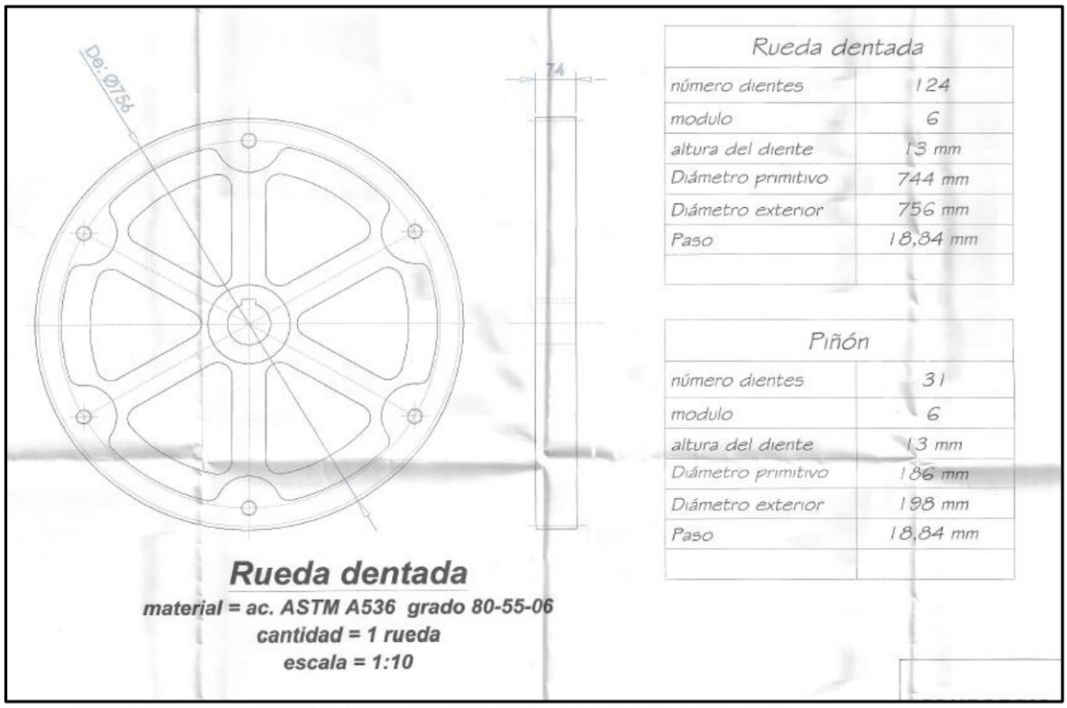

Fuente: Plano de detalle denominado "Tambor porta cable – rueda & piñón", Plano n.° 9/37.

En base a lo cual el Contratista elaboró la ingeniería de detalle[18], en donde respecto a los engranajes de 124 dientes, precisó:

> *"(…)*
> *SISTEMA DE TRANSMISIÓN COMPUERTA RADIAL*
> *(…)*
> *b) Cálculo de las dimensiones engranajes de dientes rectos de 124 dientes y 31 dientes*
> *i. Dimensiones del engranaje recto de 124 dientes*
> *(…)*
> *Piñón de material Ac. ASTM 80-55-06 detalle constructivo ver Plano N° ACR-3.*
> *(…)*
> *05.04 ACCIONAMIENTO DE COMPUERTAS RADIALES Y DESLIZANTES*
> *Accionamiento de compuerta radial*
> *(…)*
> ***Los engranajes deben ser de hierro fundido o acero**, mecanizados con precisión de dientes recortados, funcionamiento suave con ejes de adecuados de acero laminado en frío.*
> *(…)"* (Énfasis y subrayado es agregado).

Asimismo, en los planos de detalle[19] denominado "Sistema de transmisión sistema de izaje – compuerta radial", n.° PL-SIZ-07-25-102, indica que el material a usar en el engranaje 756x80 (124D) será acero.

Es decir, el Contratista debió realizar la fabricación de los engranajes 756x80 (124D) de hierro fundido dúctil ASTM A536 grado 80-55-06.

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

[18] Remitida por el Contratista a la Supervisión mediante Carta n.° 0413-2024-OI/SRL de 3 de agosto de 2024.
[19] Remitida por el Contratista a la Supervisión mediante Carta n.° 0337-2024-OI/SRL de 26 de julio de 2024.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

Al respecto, la Comisión de Control, mediante Acta de Inspección Física n.°013-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre de 2024[20], se constató:

> *"(…)*
> *La Comisión de Control deja constancia de la existencia de cuatro (4) compuertas radiales, instaladas en las estructuras de concreto de la Bocatoma La Peña; todas contando con sus respectivos sistemas de izaje, motor de 5HP, engranajes reductores de velocidad y cables de acero anclados a las compuertas.* ***Al momento de realizar las pruebas de izaje, de una de ellas se produjo la fractura del engranaje 756x80 (214D)****, ocasionando salpicadura de aceite de transmisión SAE 80W90 hacia el Ing. Elmer Alfonso Ugarte López y Danitza Ipanaque Sernaqué, personal que viene realizando labores y parte de la Comisión de Control.*
> *(…)"* (Énfasis y subrayado es agregado).

Además, mediante Acta de Inspección Física n.°014-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 11 de diciembre de 2024[21], se comprobó:

> *"(…)*
> *g) La Comisión de Control deja constancia que* ***los engranajes del sistema de izaje de las compuertas radiales, fueron fabricadas a partir de la fundición de hierro****, esto según lo establecido en las especificaciones técnicas.*
> *(…)"* (Énfasis y subrayado es agregado).

Sin embargo, el hierro fundido dúctil ASTM A536 grado 80-55-06, tienen una reducida ductilidad y mayor susceptibilidad a la fractura bajo cargas; asimismo, experimentará una disminución de la vida útil por fatiga[22]; características que no fueron consideradas al momento de realizar la ingeniería de detalle por el Contratista, ya que las compuertas tienen un peso de más de 13 toneladas operando de manera constante, por lo que la fractura del engranaje 756x80 (124D), durante las pruebas de izaje, representa un indicio de que el tipo de material y proceso de fabricación no sería el más adecuado.

La normativa aplicable a los hechos señalados, se describen a continuación:

- **Especificaciones técnicas establecidas en el Expediente Técnico de Saldo de Obra: Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Peña, distrito de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes.**

> *"(…)*
> ***2.3 Ingeniería***
> *Los servicios de ingeniería deberán comprender al menos los trabajos que a continuación se mencionan:*
> *Realización del diseño, cálculo y presentación de los informes de cálculo relativos al suministro, incluye análisis por elementos finitos*
> *(…)*
> *Desarrollo de especificaciones, hojas de datos de equipos y manuales de uso e instalación.*
> *(…)".*

[20] Suscrita por Víctor Edwin Escalante Fachin Residente de Obra, Cesar Francisco Ferreyra Rojas jefe de Supervisión y la Comisión de Control el 4 de diciembre de 2024.
[21] Suscrita por Víctor Edwin Escalante Fachin Residente de Obra y la Comisión de Control el 11 de diciembre de 2024.
[22] HASANLI, R., ALIYEV, I., POLADOV, N., AZIMOVA, L., & TAGIYEV, T. (2022). Isothermal transformations in high-strength cast iron. Scientific Herald of Uzhhorod University Series Physics.
Fracture of teeth in an oil-pump gear because ductility was inadequate for shock loading in service (2019). ASM Failure Analysis Case Histories: Chemical Processing Equipment.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

- **Ingeniería de detalle de Saldo de Obra: Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Peña, distrito de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes.**

  "(…)
  SISTEMA DE TRANSMISIÓN COMPUERTA RADIAL
  (…)
  b) Cálculo de las dimensiones engranajes de dientes rectos de 124 dientes y 31 dientes
  i. Dimensiones del engranaje recto de 124 dientes
  (…)
  Piñón de material Ac. ASTM 80-55-06 detalle constructivo ver Plano N° ACR-3.
  (…)
  05.04 ACCIONAMIENTO DE COMPUERTAS RADIALES Y DESLIZANTES
  Accionamiento de compuerta radial
  (…)
  Los engranajes deben ser de hierro fundido o acero, mecanizados con precisión de dientes recortados, funcionamiento suave con ejes de adecuados de acero laminado en frío
  (…)".

- **Contrato de ejecución de obra n.° 0001/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA de 29 de mayo de 2024.**

  "(…)
  CLÁUSULA DUODÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA
  EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.
  (…)".

La situación expuesta genera el riesgo que, cuando se accione el sistema de izaje de las compuertas radiales, los engranajes de 124 dientes de hierro fundido no soporten el peso para lo cual fueron diseñados y presenten fallas permanentes, afectando la operatividad del sistema y la finalidad pública de la ejecución de la Obra.

5. CONTRATISTA NO ADOPTA LAS ACCIONES ORIENTADAS A REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS POR CADA UNA DE SUS ACTIVIDADES, TAMPOCO ELABORA PERMISOS E INSPECCIONES, ASÍ COMO EL USO COMPLETO DE SUS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL A LOS TRABAJADORES, SITUACIONES QUE INCREMENTAN EL RIESGO DE LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES LABORALES Y POSIBILITA LA APLICACIÓN DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

De la revisión y análisis a la documentación proporcionada por la Entidad, así como de la inspección física realizada al saldo de Obra, sustentada mediante Acta de Inspección Física n.°012-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 29 de noviembre de 2024[23] y Acta de Inspección Física n.°013-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre de 2024[24], la Comisión de Control identificó los siguientes hechos:

[23] Suscrita por Víctor Edwin Escalante Fachin Residente de Obra, Cesar Francisco Ferreyra Rojas jefe de Supervisión y la Comisión de Control el 29 de noviembre de 2024.
[24] Suscrita por Víctor Edwin Escalante Fachin Residente de Obra, Cesar Francisco Ferreyra Rojas jefe de Supervisión y la Comisión de Control el 4 de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

DEL ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS), INSPECCIONES Y PERMISOS DE TRABAJO

Se debe precisar que, el **Análisis de Trabajo Seguro**, en adelante **"ATS",** es una herramienta de gestión de seguridad y salud en el trabajo para identificar peligros y evaluar riesgos que puedan generar lesiones o daños a los trabajadores en la ejecución **de cada una de sus actividades de construcción**; y determinar controles. Además, antes de iniciar una actividad, el capataz o quien haga sus veces, con la participación de los trabajadores involucrados en la actividad, elaboran el ATS, considerando los resultados de la identificación de peligros, riesgos y medidas de control; asimismo, el ATS es firmado por el supervisor, capataz o quien haga sus veces en una actividad, así como de los trabajadores que ejecutan la actividad y de un profesional que determine el empleador[25]**.** Cabe indicar que, la identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control forma parte de la documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que **debe exhibir el empleador**[26].

A razón de ello, durante la inspección física realizada el 29 de noviembre de 2024, en la progresiva 0+213, la Comisión de Control apreció a personal realizando trabajos de habilitación de acero en el canal La Peña, a una profundidad aproximada de 2,4 metros (m), por lo que solicitó a la contratista, el ATS de los trabajos que se venían desarrollando, quien proporcionó a la comisión dicho documento en dos (2) folios; asimismo un (1) permiso de trabajo en caliente, en un (1) folio[27].

Es así que, de la revisión y evaluación de dicha documentación se puede advertir que no se ha considerado la evaluación de los peligros, riesgos y medidas de control, relacionados a los trabajos "en el canal a profundidad aproximada de 2,4 m y debajo de paredes en mal estado", tal como se puede apreciar en las siguientes imágenes:

Imagen n.° 19 ATS proporcionado por la contratista para los trabajos de habilitación de acero a una profundidad de 2.4 metros	**Imagen n.° 20** Residuos sólidos (retazos de madera, bolsas y recipientes) contaminados con producto químico sobre terreno natural.
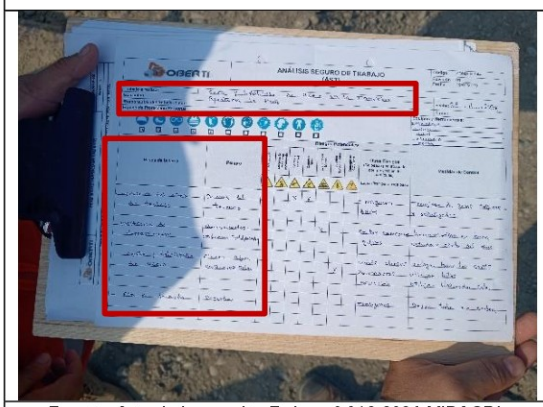	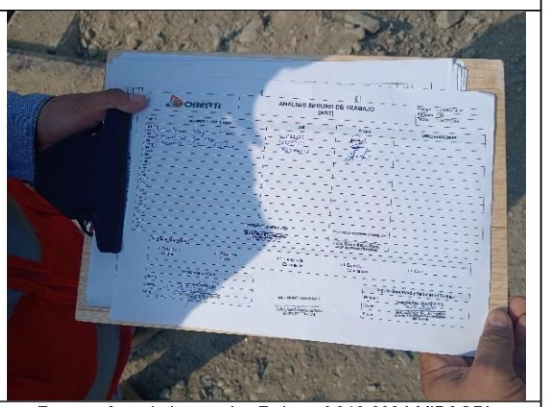
Fuente: Acta de Inspección Física n.° 012-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024, de 29 de noviembre de 2024	**Fuente:** Acta de Inspección Física n.° 012-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024, de 29 de noviembre de 2024

[25] De acuerdo a lo señalado en los artículos 5 y 55, Análisis de Trabajo Seguro (ATS), del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 011-2019-TR de 10 de julio de 2019 y modificatorias.
[26] Conforme al artículo 32, del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 005-2012-TR de 24 de abril de 2012 y modificatorias.
[27] Hechos se dejaron constancia en el Acta de Inspección Física n.° 012-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024, de 29 de noviembre de 2024.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

Imagen n.° 21 Paredes socavadas, rocas, piedras y material suelto al borde de la pared del canal, donde se realizan trabajos de habilitación de acero, a una profundidad aproximada de 2.40 m	**Imagen n.° 22** Palos y retazos de madera utilizados para "contener un bloque de concreto" sobre la pared del canal socavado
Fuente: Acta de Inspección Física n.° 012-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024, de 29 de noviembre de 2024	**Fuente:** Acta de Inspección Física n.° 012-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024, de 29 de noviembre de 2024

De lo antes mencionado podemos concluir que, existe "riesgo alto" de derrumbe de las paredes del canal, donde se vienen desarrollando los trabajos de habilitación de acero corrugado, pues no se **han indicado ni analizado en el ATS todos los peligros y riesgos existentes**, por lo que se expone al trabajador a accidentes graves, contraviniendo lo estipulado en la normativa legal vigente.

Luego en segunda visita realizada el 4 de diciembre de 2024, la comisión de control apreció trabajos de limpieza guías de compuertas haciendo uso de una grúa (con logo "HIAB 195") **para suspender al trabajador sobre una canastilla**, a la altura de las guías de las compuertas, ver imágenes n.°s 6 y 7.

Es así que, se solicitó al operador los documentos de gestión de seguridad, tales como: el ATS, el permiso de trabajo, la inspección de la grúa, entre otros; quien manifestó que ***"no contaba con dicha documentación en el área de trabajo"***, a pesar de que la normativa establece que la identificación de peligros, riesgos y medidas de control **debe ser exhibida por el empleador**. Posterior a ello, la Ingeniera Especialista en Seguridad por parte de la contratista proporcionó a la comisión de control un ATS, en dos (2) folios, el cual indica *"Trabajo a realizar: Limpieza de guías de compuertas"*[28], tal como se puede apreciar en las siguientes imágenes, en dicho ATS no se identificaron los peligros, riesgos y medidas de control referentes al **"izamiento de una persona, utilizando un camión grúa"**; no obstante, la normativa establece que se identifiquen los peligros y evalúen los riesgos que puedan generar lesiones o daño a los trabajadores **en la ejecución de cada una de sus actividades**.

[28]Hechos se dejaron constancia en el Acta de Inspección Física n.° 013-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024, de 4 de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

Imagen n.° 23
Trabajos de limpieza de guías de compuerta haciendo uso de un camión grúa para suspender a trabajador, área de trabajo sin señalización

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 013-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024, de 4 de diciembre de 2024

Imagen n.° 24
Trabajos de limpieza de guías de compuerta haciendo uso de un camión grúa para suspender a trabajador, área de trabajo sin señalización

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 013-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024, de 4 de diciembre de 2024

Imagen n.° 25
ATS presentado por la contratista *"Trabajo a realizar: Limpieza de guías de compuertas", folio 1*

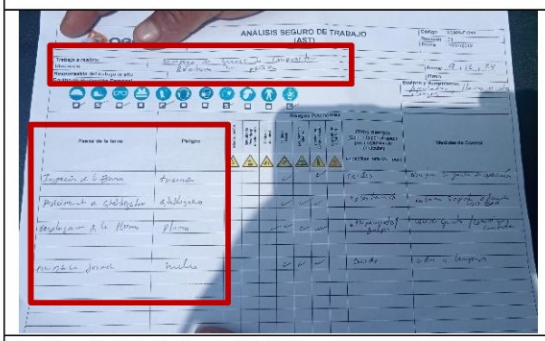

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 013-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024, de 4 de diciembre de 2024

Imagen n.° 26
ATS presentado por la contratista *"Trabajo a realizar: Limpieza de guías de compuertas", folio 2*

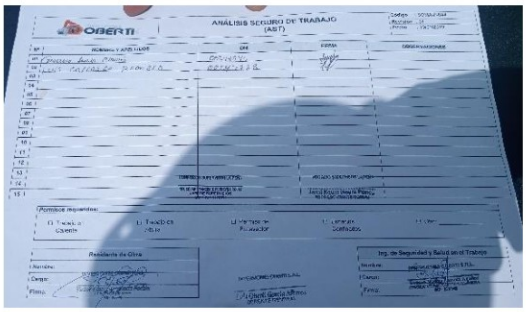

Fuente: Acta de Inspección Física n.° 013-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024, de 4 de diciembre de 2024

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

En relación a lo mencionado, cabe señalar que, para las maniobras de izaje con de grúas se debe señalizar el área de trabajo, asimismo; elaborar además del ATS, los documentos denominados: **"Permiso de Izaje" e "Inspección de Grúas",** cuyos formatos se encuentran establecidos en los Anexos J.4 y J.5 respectivamente, de la Norma G.050 "Seguridad durante la Construcción", los cuales deben ser llenados y suscritos por el responsable de la maniobra, por lo que, la contratista estaría incumpliendo con lo establecido en la normativa legal vigente.

DEL USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

Durante la inspección física del 4 de diciembre de 2024, la Comisión de Control advirtió que, el personal que realizaba corte de madera y de acero corrugado con sierra circular, no contaba con la totalidad de sus Equipos de Protección Individual (EPI), como la protección facial y la buconasal, tal como se puede apreciar en las siguientes imágenes:[29].

[29] Hechos se dejaron constancia en el Acta de Inspección Física n.° 013-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024, de 4 de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por
UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Firmado digitalmente por
AQUINO QUIROZ David
Sebastian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

Firmado digitalmente por
ALEMAN NUNURA Juan Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por
FEIJOO RUIZ Carlos David
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

Imagen n.° 27 Personal operario realizando actividad de corte de acero corrugado con sierra circular eléctrica, no utiliza protección facial ni buconasal.	**Imagen n.° 28** Personal operario realizando corte de plancha de acero con esmeril angular (amoladora), no utiliza careta facial ni protección buconasal adecuada.
Fuente: Acta de Inspección Física n.º 013-2024- MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre de 2024.	**Fuente:** Acta de Inspección Física n.º 013-2024- MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre de 2024

Es así que, de la revisión de los ATS del día 4 de diciembre de 2024 alcanzados por la Ingeniera Especialista en Seguridad, por parte de la contratista[30], se puede apreciar que, no se identifican ni analizan los riesgos de las actividades de corte de acero con sierra circular eléctrica y esmeril angular (amoladora); además, en las "Medidas de Control Propuestas", no se detalla el tipo de Equipo de Protección Individual (EPI), que se debe utilizar acorde a la normativa legal vigente, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:

Imagen n.° 29
ATS que detalla "Corte, Esmerilado de Barandas" con esmeril angular, sus peligros, riesgos y medidas de control

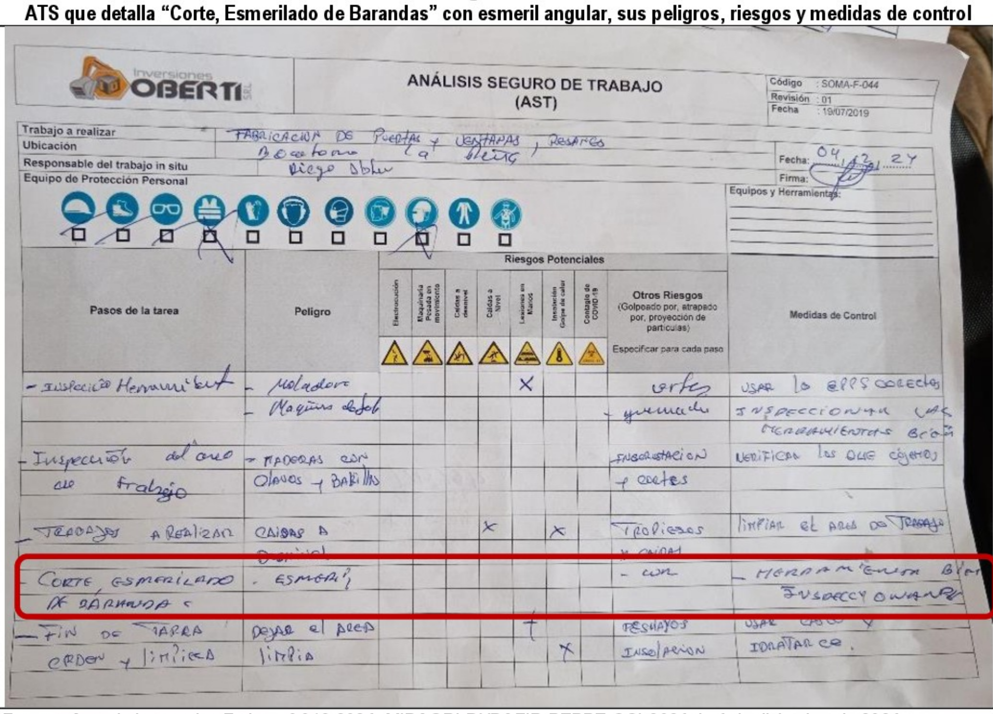

Inversiones OBERTI S.R.L.

ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO (AST)

Código : SOMA-F-044
Revisión : 01
Fecha : 19/07/2019

Trabajo a realizar: FABRICACION DE PUERTAS Y VENTANAS, RESANES
Ubicación:
Responsable del trabajo in situ: Diego
Fecha: 04 12 24
Firma:
Equipo de Protección Personal
Equipos y Herramientas:

Pasos de la tarea	Peligro	Electrocución	Maquinaria Pesada en movimiento	Caídas a desnivel	Caídas a Nivel	Lesiones en Manos	Insolación Golpe de calor	Contagio de COVID-19	Otros Riesgos (Golpeado por, atrapado por, proyección de partículas) Especificar para cada paso	Medidas de Control
- Inspección Herramientas	- Moladora					X			cortes	USAR LOS EPPS CORRECTOS
	- Máquina de sol								- quemadura	INSPECCIONAR LAS HERRAMIENTAS
- Inspección del área de trabajo	- MADERAS CON CLAVOS Y BARILLAS								INCRUSTACION Y CORTES	VERIFICAR LOS QUE
- TRABAJOS A REALIZAR	CAIDAS A				X		X			LIMPIAR EL AREA DE TRABAJO
- CORTE, ESMERILADO DE BARANDAS	. ESMERIL								- con	- HERRAMIENTA
- FIN DE TAREA ORDEN Y LIMPIEZA	DEJAR EL AREA LIMPIA						X		DESMAYOS INSOLACION	USAR HIDRATARSE.

Fuente: Acta de Inspección Física n.º 013-2024- MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre de 2024

Firmado digitalmente por
IPANAQUE SERNAQUE Danitza
Mercedes FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por
RAMOS LUPU Luis Alberto
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por
ACUÑA ROSALES Andrea Del
Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

[30] Hechos quedaron registrados en el Acta de Inspección Física n.º 013-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OCI-2024, de 4 de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

La normativa aplicable a los hechos señalados, se describen a continuación:

- **Ley n.° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo de 19 de agosto de 2011 y modificatorias, la cual indica:**

  "(…)

  I. PRINCIPIO DE PREVENCIÓN

  "El empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores (…)".

  II. PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD

  "El empleador asume las implicancias económicas, legales y de cualquier índole a consecuencia de un accidente o enfermedad que sufra el trabajador en el desempeño de sus funciones (…)

  TITULO IV
  SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
  CAPÍTULO I
  PRINCIPIOS

  (…)

  Artículo 18° Principios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo

  (…)

  a) Asegurar un compromiso visible del empleador con la salud y seguridad de los trabajadores.

  (…)

  Artículo 49. Obligaciones del empleador

  El empleador, entre otras, tiene las siguientes obligaciones:

  a) Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en el desempeño de todos los aspectos relacionados con su labor, en el centro de trabajo o con ocasión del mismo.
  b) Desarrollar acciones permanentes con el fin de perfeccionar los niveles de protección existentes.
  c) Identificar las modificaciones que puedan darse en las condiciones de trabajo y disponer lo necesario para la adopción de medidas de prevención de los riesgos laborales.

  (…)

  Artículo 68. Seguridad en las contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores

  El empleador en cuyas instalaciones sus trabajadores desarrollen actividades conjuntamente con trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, o quien asuma el contrato principal de la misma, es quien garantiza:
  a) El diseño, la implementación y evaluación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para todos los trabajadores, personas que prestan servicios, personal bajo modalidades formativas laborales, visitantes y usuarios que se encuentren en un mismo centro de labores.
  b) El deber de prevención en seguridad y salud de los trabajadores de todo el personal que se encuentra en sus instalaciones.
  (…)"

- **Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 005-2012-TR de 24 de abril de 2012, el cual establece:**

  "(…)

  Artículo 32.- *La documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que debe exhibir el empleador es la siguiente:*

  (…)

  c) La identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control.

  (…)

  GLOSARIO DE TÉRMINOS

  (…)

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

***Actividades, procesos, operaciones o labores de alto riesgo**: aquellas que impliquen una probabilidad elevada de ser la causa directa de un daño a la salud del trabajador con ocasión o como consecuencia del trabajo que realiza.*
(…)"

- **Reglamento Nacional de Edificaciones-RNE, aprobado mediante Decreto Supremo 011-2006-Vivienda publicado el 08 de mayo del 2006 y modificatorias, que establece:**

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

"(…)
NORMA G.050 – SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

1. GENERALIDADES
Actualmente la construcción es uno de los principales motores de la economía.
Es una industria a partir de la cual se desarrollan diferentes actividades (directas o indirectas) que coadyuvan a la generación de muchos puestos de trabajo.
Sin embargo, la diversidad de labores que se realizan en la construcción de una edificación ocasiona muchas veces accidentes y enfermedades en los trabajadores y hasta en los visitantes a la obra.
(…)

2. OBJETO.
Establecer los lineamientos técnicos necesarios para garantizar que las actividades de construcción se desarrollen sin accidentes de trabajo ni causen enfermedades ocupacionales.
(…)

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

6. GLOSARIO
Para efectos de la presente norma técnica deben tomarse en cuenta las siguientes definiciones:

6.1. AST (Análisis de Seguridad en el Trabajo): Es un método para identificar los riesgos de accidentes potenciales relacionados con cada etapa de un trabajo y el desarrollo de soluciones que en alguna forma eliminen o controlen estos riesgos.
6.2 Accesorio de izado: Mecanismo o aparejo por medio del cual se puede sujetar una carga o un aparato elevador pero que no es parte integrante de éstos.
(...)
6.18. Empleador: Abarca las siguientes acepciones: Persona natural o jurídica que emplea uno o varios trabajadores en una obra, y según el caso: el propietario, el contratista general, subcontratista y trabajadores independientes.
(…)

13. EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

El EPI debe utilizarse cuando existan riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores que no hayan podido eliminarse o controlarse convenientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización de trabajo. En tal sentido, todo el personal que labore en una obra de construcción debe contar con el EPI acorde con los peligros a los que estará expuesto.

El EPI debe proporcionar una protección eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar o suponer por sí mismos riesgos adicionales ni molestias innecesarias.
(…)

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

EPI básico, de uso obligatorio mientras el trabajador permanece en obra se compone de: uniforme de trabajo, botines de cuero con puntera de acero, casco, gafas de seguridad y guantes. Ver Anexo D.
(…)

En tal sentido:

- *Debe responder a las condiciones existentes en el lugar de trabajo.*
- *Debe tener en cuenta las condiciones anatómicas, fisiológicas y el estado de salud del trabajador.*
- *Debe adecuarse al portador tras los ajustes necesarios.*

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

- *En caso de riesgos múltiples que exijan la utilización simultánea de varios equipos de protección individual, estos deben ser compatibles entre sí y mantener su eficacia en relación con el riesgo o riesgos correspondientes.*

(…)

13.1 Ropa de trabajo

Será adecuada a las labores y a la estación. En zonas lluviosas se proporcionará al trabajador cobertor impermeable.
Para labores o trabajos expuestos a riesgos existentes a causa de la circulación de vehículos u operación de equipos y maquinarias, se hace imprescindible el empleo de colores, materiales y demás elementos que resalten la presencia de personal de trabajo o de personal exterior en la misma calzada o en las proximidades de ésta aun existiendo una protección colectiva. El objetivo de este tipo de ropa de trabajo es el de señalizar visualmente la presencia del usuario, bien durante el día o bien bajo la luz de los faros de un automóvil en la oscuridad.

Características fundamentales:

- *Chaleco con cintas de material reflectivo.*
- *Camisa de mangas largas.*
- *Pantalón con tejido de alta densidad tipo jean. En su defecto podrá utilizarse mameluco de trabajo.*

(…)

13.5 Protectores visuales

- ***Gafas de seguridad**. Éstas deben de tener guardas laterales, superiores e inferiores, de manera que protejan contra impactos de baja energía y temperaturas extremas. En caso de usar anteojos de medida, las gafas de protección deben ser adecuadas para colocarse sobre los lentes en forma segura y cómoda.*

(…)

- ***Careta (antiparra).** Es una pantalla transparente sostenida por un arnés de cabeza, la cual se encuentra en varios tamaños y resistencias. **Debe ser utilizada en los trabajos que requieren protección de la cara, como, por ejemplo, utilizar la pulidora o sierra circular**, o cuando se manejen químicos. En muchas ocasiones y según la labor, se requiere del uso de gafas de seguridad y careta simultáneamente.*

(…)

13.6 Protección respiratoria

- ***Aspectos generales**. Se deberá usar protección respiratoria cuando exista presencia de partículas de polvo, gases, vapores irritantes o tóxicos.*

(…)

- ***Protección frente a humos, vapores y gases.** Se emplearán respiradores equipados con filtros antigás o antivapores que retengan o neutralicen las sustancias nocivas presentes en el aire del ambiente de trabajo.*

  Se seguirán exactamente las indicaciones del fabricante en lo que se refiere al empleo, mantenimiento y vida útil de la mascarilla.

(…)

22. MANEJO Y MOVIMIENTO DE CARGAS

22.1 Consideraciones antes de las actividades de trabajo

- *Antes que a cualquier persona se le asignen tareas o trabajos asociados con la identificación de peligros, prueba, supervisión, u otro tipo de trabajo que tenga que ver con equipos de alzado y grúas móviles, ésta deberá ser capacitada para que obtenga la comprensión, conocimiento y habilidad para realizar tales tareas o trabajo de una manera segura. Si las condiciones cambiaran, podría ser necesario capacitación adicional. Ver Anexo H.*

- *Solamente el personal entrenado y autorizado podrá operar las grúas, así como todo equipo de elevación y transporte.*

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

- *Los equipos de elevación y transporte deberán ser montados y operados de acuerdo a lo establecido por el fabricante y por el manual de operaciones correspondientes al equipo.*
- *El ascenso de personas sólo se realizará en equipos de elevación habilitados especialmente para tal fin.*

- *El prevencionista inspeccionará visualmente el área de trabajo para identificar peligros potenciales antes de mover la grúa, los que serán informados a los operadores, para prevenir los riesgos que puedan suponer.*

- *El prevencionista asesorará al Supervisor de este trabajo en la elaboración del Análisis de Seguridad del Trabajo, con participación de todo el personal involucrado en la tarea, identificando los riesgos y estableciendo las medidas de corrección y control.*

- *Se deberá suministrar todo equipo de protección personal requerido, así como prever los elementos para su correcta utilización (cinturones de seguridad y puntos de enganche efectivos).*

- *Los equipos de izar que se construyan o importen, tendrán indicadas en lugar visible las recomendaciones de velocidad y operación de las cargas máximas y las condiciones especiales de instalación tales como contrapesos y fijación.*

- ***El área de maniobra deberá encontrarse restringida y señalizada.***
  (…)

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

ANEXO J.4 PERMISO DE IZAJE.

NOMBRE DEL PROYECTO
PERMISO DE IZAJE

- Este permiso debe ser llenado por el responsable de la maniobra, quien debe poseer la experiencia y conocimientos sobre operación, maniobra y uso de la tabla de capacidades del equipo.
- Para la autorización se requiere un diagrama donde se observe la posición más crítica de los elementos carga-equipo durante la maniobra.
- El presente permiso es válido solo para maniobras a efectuarse con luz natural, y como máximo hasta las 18:00 hrs., su extensión fuera de este horario requerirá una autorización especifica.

Empresa Sub-Contratista:		
Area:		
Fecha y hora de inicio de la maniobra:		
Fecha y hora estimada de finalización de la maniobra:		
1.- Descripción de la maniobra:		
2.- Marca y Modelo de Grúa a utilizar:		
3.- Largo de la grúa Adjuntar copia de la tabla de carga.		Mts. Pies
4.- Peso máximo de la carga a ser izado:		Klg. Lbs.
5.- Peso del Gancho Principal o bola de cable auxiliar y cable de levante: > para el gancho principal use 0.7 tons en gruas hidráulicas hasta 50 tons > para el gancho principal use 1.3 tons. En grúas hidráulicas hasta 100 tons.		Klg Lbs.
6.- Peso de los elementos de estrobamiento: > Use 0.3 tons para estrobamiento normal (sin yugo, etc.) > Adjuntar copia del plano de estrobamiento		Klg. Lbs.
7.- Peso total de la carga (4+5+6)		Klg Lbs
8.- Radio maximo de operación		Mts. Pies
9.- Capacidad de la grúa al radio maximo y extensión de la pluma.		Klg Lbs
10.- Porcentaje de capacidad de trabajo de la grúa (Item 7 divididos por el item 9)		%

NOTA: **ESTE PERMISO DE LEVANTE NO SERA APROBADO SI LA CAPACIDAD DE TRABAJO DE LA GRUA ES SUPERIOR AL 80%**

Solicitado por (Ing. Responsable de cálculos y maniobra del Sub-Contratista)

Nombre:	Firma	Fecha

Aprobación de diagramas de posicionamiento de la grúa (Supervisor del Contratista)

Nombre:	Firma	Fecha

Requiere Certificación: SI ( ) NO ( ). Aprobación de la maniobra (Contratista)

Nombre:	Firma	Fecha

Fecha y hora que se retira la grúa del lugar de maniobra:

ESTE FORMATO DEBE ESTAR DISPONIBLE EN LA GRUA DURANTE LA OPERACIÓN DE IZAJE
ESTE DOCUMENTO DEBERÁ QUEDAR EN UN ARCHIVO FÍSICO DEL CONTRATISTA Y COPIA EN OFICINA DEL CONTRATISTA.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

ANEXO J.5 INSPECCIÓN DE GRÚAS.

NOMBRE DEL PROYECTO

INSPECCIÓN DE GRÚAS

EMPRESA:

FECHA:		HORA:
MARCA:		NUMERO DE SERIE:
MODELO:		NUMERO INTERNO:
FABRICANTE:		MOTOR DIESEL MARCA:
TIPO DE PLUMA:		AÑO DE CONSTRUCCIÓN:

CARACTERISTICAS TECNICAS PARA CONDICIONES DE MAXIMA CRITICIDAD

CAPACIDAD DE CARGA MAXIMA:	ÁREA DE TRABAJO:
LONGITUD DE LA PLUMA:	AGUILON CONFORMADO POR:
RADIO DE ACCIÓN MÍNIMO:	ANGULO MAXIMO:

INSPECCIÓN VISUAL	BUENO	REGULAR	MALO
ESTRUCTURA DE AGUILÓN O PLUMA			
INDICADOR DE ANGULO DEL AGUILÓN O PLUMA (PANTALLA)			
SISTEMA DE IZADO DEL AGUILÓN O PLUMA :			
CABLES DE IZADO DEL GANCHO PRINCIPAL			
CABLES DE IZADO DEL GANCHO AUXILIAR			
ZUNCHO Y BANDAS DE FRENO DEL GANCHO (HIDRAULICO)			
SISTEMA DE ENROLLADO DE MANGUERAS			
GANCHO PRINCIPAL DE CARGA			
GANCHO AUXILIAR DE CARGA			
MANGUERAS HIDRÁULICAS			
CUERPOS DE PLUMA (PADS DE DESLIZAMIENTO)			
SISTEMA DE DIRECCIÓN DEL CAMIÓN (RADIO DE GIRO)			
ALARMA DE RETROCESO			
FAROS			
ESPEJOS			
RETROVISORES			

DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN

INTERRUPTORES DE FIN DE CARRERA			
DE ELEVACIÓN DEL GANCHO PRINCIPAL			
DE ELEVACIÓN DEL GANCHO AUXILIAR			
DE ANGULO MAXIMO DE AGUILÓN O PLUMA			
DE ANGULO MINIMO DE AGUILÓN O PLUMA			
LIMITADOR DE CAPACIDAD DE CARGA			
ÓPTICO			
ACÚSTICO			
TOPES MECÁNICOS			
DE IZAJE DE PLUMA			
DE ARREO DE PLUMA			
BLOQUEO DE GIRO DE TORNAMESA			

AUTORIZADO SI ( ) NO ( )

NOVEDADES:.....

.....

OPERADOR DE LA GRÚA

.....

Nombre y Firma

SUPERVISOR DE CONTRATISTA

.....

Nombre y Firma

(...)" Énfasis y subrayado es agregado.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

- **Decreto Supremo 011-2019-TR de 10 de julio de 2019, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción, que establece:**

"(…)

Artículo 5.- Definiciones

En el presente reglamento se aplica el glosario de términos del Reglamento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su modificatoria, así como las siguientes definiciones:

*a) **Análisis de Trabajo Seguro (ATS)**: es una herramienta de gestión de seguridad y salud en el trabajo para identificar peligros y evaluar riesgos que puedan generar lesiones o daños a los trabajadores en la ejecución de cada una de sus actividades de construcción; y determinar controles.*

(…)

*g) **Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles (IPERc):** es la herramienta de gestión mediante la cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características, para luego valorar el nivel, grado, y gravedad de los riesgos; proporcionando la información necesaria para que el/la empleador/a se encuentre en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de medidas preventivas que debe adoptar.*

*h) **Obra de construcción:** se trata de cualquier actividad o trabajo de ingeniería o arquitectura.*

*i) **Permiso escrito para trabajos de alto riesgo (PETAR):** es un documento que autoriza la ejecución de trabajos considerados de alto riesgo.*

(…)

Artículo 55.- Análisis de Trabajo Seguro (ATS)

55.1. Antes de iniciar una actividad, el/la capataz, o quien haga sus veces, con la participación de los/las trabajadores/as involucrados/as en la actividad, elaboran el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), considerando los resultados de la IPERC.

55.2. El Análisis de Trabajo Seguro (ATS) es firmado por el/la supervisor/a, capataz, o quien haga sus veces en una actividad, así como por los/las trabajadores/as que ejecutan la actividad, y por otro/a profesional que determine el/la empleador/a. Dicho documento tiene validez por el tiempo que dure la jornada de trabajo y/o actividad a ejecutar, siempre que las condiciones y medio ambiente de trabajo se mantengan.

55.3. Al término de la jornada de trabajo y/o actividad se debe entregar el Análisis de Trabajo Seguro (ATS) al/a la jefe/a o prevencionista de riesgos.

(…)

Artículo 56.- Permiso escrito de trabajo de alto riesgo (PETAR)

*56.1. **Las actividades que de acuerdo a la Norma Técnica G.050 del Reglamento Nacional de Edificaciones y otras normas aplicables requieren de un permiso escrito de trabajo de alto riesgo**, así como aquellas que el/la empleador/a determina en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra, deben contar con el respectivo permiso que autoriza su ejecución.*

56.2. El permiso escrito de trabajo de alto riesgo contiene los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo para la labor a realizar.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:46:36 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:13 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:06 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

56.3. El permiso escrito de trabajo de alto riesgo es llenado con asesoría del/de la jefe/a o prevencionista de riesgos; y, debe ser suscrito por el/la responsable de la ejecución de la actividad y otros que disponga la normativa aplicable o el/la empleador/a.

56.4. Desde el inicio hasta el final de la labor, el permiso escrito de trabajo de alto riesgo es colocado en un lugar visible. Posteriormente, este debe ser entregado al/a la jefe/a o prevencionista de riesgos para su archivo.
(…)"
El énfasis y subrayado es agregado.

- **Contrato de Ejecución de Obra n.° 0001/2024-MIDAGRI -DVDAFIR-PEBPT-OA (Contratación Directa n.° 0006-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT (primera convocatoria)), de 29 de mayo de 2024:**

"(…)
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES
(…)

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

N°	INFRACCIÓN	UNIDAD	PENALIDAD	PROCEDIMIENTO
(…)				
5	No cumple en colocar y mantener la señalización de la zona de trabajo	Por cada ocurrencia	0.001 *M	Según informe de la Supervisión y/o Inspector o monitor o ingeniero de seguimiento o la DIR
(…)				
7	El personal de Contratista no cuenta con EPPS completos de conformidad con la naturaleza de su labor en obra y la normativa pertinente	Por cada ocurrencia	0.0005 *M	Según informe de la Supervisión y/o Inspector o monitor o ingeniero de seguimiento o la DIR

(…)"

La situación expuesta, genera el riesgo de incrementar la ocurrencia de accidentes laborales y posibilita a la Entidad a la aplicación de las estipulaciones contractuales.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.° 9: "Ejecución Contractual", se encuentra detallada en el apéndice n.° 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, las cuales han sido señaladas en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACION DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Hito de Control anterior respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o estas no han sido comunicadas a las Comisión de Control, se detalla en el Apéndice n.° 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito n.° 9: Ejecución Contractual", se han advertido cinco (5) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del saldo de la obra: "Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Peña, distrito de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes", la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.° 9: Ejecución contractual, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe.

Tumbes, 16 de diciembre de 2024

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16-12-2024 17:16:47 -05:00

Luis Alberto Ramos Lupu
Supervisor Comisión de Control

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16-12-2024 17:11:20 -05:00

Danitza Mercedes Ipanaqué Sernaqué
Jefe de Comisión de Control

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16-12-2024 15:58:32 -05:00

David Sebastián Aquino Quiroz
Integrante Especialista

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16-12-2024 16:33:10 -05:00

Juan Antonio Alemán Nunura
Integrante Especialista

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16-12-2024 17:08:28 -05:00

Carlos David Enrique Feijoo Ruiz
Integrante Especialista

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16-12-2024 16:49:42 -05:00

Elmer Alfonso Ugarte López
Integrante Especialista

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16-12-2024 17:33:59 -05:00

Andrea del Carmen Acuña Rosales
Jefa (e) del Órgano de Control Interno
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:47:44 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:59 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:31:27 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

APÉNDICE N.° 1
DOCUMENTACION VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. SUPERVISIÓN DE OBRA NO ADOPTA LA ACCIONES ORIENTADAS A CAUTELAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE OBRA Y QUE ESTA SE REALICE EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, LO QUE NO GARANTIZA UN AFECUADO CONTROL TÉCNICO DE LOS TRABAJOS, SITUACION QUE GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA CALIDAD Y VIDA UTIL DE LA OBRA, ASÍ COMO SU FINALIDAD, Y POSIBILITA A LA ENTIDAD EN LA APLICACIÓN DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física n.°012-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 29 de noviembre de 2024
2	Acta de Inspección Física n.° 013-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre de 2024.
3	Acta de Inspección Física n.°014-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 11 de diciembre de 2024
4	Contrato de servicio de consultoría de obra N° 0002/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA de 5 junio de 2024.

2. SUPERVISOR DE OBRA VALIDÓ LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DEL METRADO DE LA PARTIDA SUMIINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA CAMINO DE SERVICIO, PESE A QUE NO SE HA EJECUTADO, LO CUAL GENERA EL RIESGO DE AFECTAR EL USO CORRECTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR AUTORIZAR PAGOS DE TRABAJOS QUE NO SE HAN EJECUTADO, ADEMÁS DE ALTERAR EL CONTROL DEL AVANCE DE REAL DE LA OBRA.

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física n.° 013-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre de 2024.
2	Acta de Inspección Física n.°014-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 11 de diciembre de 2024
3	Valorización n.° 5 de octubre de 2023 del contratista

3. CONTRATISTA NO VIENE EJECUTANDO PARTIDAS VINCULADAS CON EL COMPONENTE ELECTROMECÁNICO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INGENIERÍA DE DETALLE, Y QUE POR PROCESO CONSTRUCTIVO HA QUEDADO IMPOSIBILITADA SU REALIZACIÓN, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA OPERATIVIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE COMPUERTAS.

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física n.° 013-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre de 2024.
2	Carta n.° 256-2024-OI/SRL de 30 de junio de 2024.
3	Carta n.° 413-2024-OI/SRL de 3 de agosto de 2024.
4	Contrato de ejecución de obra n.° 0001/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA de 29 de mayo de 2024.

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:47:44 -05:00

5	Contrato de Servicio de Consultoría de Obra N° 002/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA de 5 de junio de 2024.

4. DURANTE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SE FRACTURÓ ENGRANAJE DE 124 DIENTES DE HIERRO FUNDIDO PERTENECIENTE AL SISTEMA DE IZAJE, CONSIDERADO EN LA INGENIERÍA DE DETALLE, LO CUAL GENERA EL RIESGO QUE ESTOS ELEMENTOS NO RESISTAN EL PESO DE LAS COMPUERTAS RADIALES, OCASIONANDO FALLOS PERMANENTES Y AFECTANDO LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA Y LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:59 -05:00

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física n.° 013-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre de 2024.
2	Acta de Inspección Física n.°014-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 11 de diciembre de 2024
3	Carta n.° 0413-2024-OI/SRL de 3 de agosto de 2024.
4	Carta n.° 0337-2024-OI/SRL de 26 de julio de 2024.

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:31:27 -05:00

5. CONTRATISTA NO CUMPLIRÍA CON LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA CADA UNA DE SUS ACTIVIDADES; TAMPOCO ELABORA PERMISOS E INSPECCIONES, ASÍ COMO EL USO COMPLETO DE SUS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA LOS TRABAJOS ESTIPULADOS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, LO QUE PODRÍA GENERAR EL INCREMENTO DEL RIESGO PARA LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES LABORALES Y LA INAPLICACIÓN DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:51 -05:00

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física n.°012-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 29 de noviembre de 2024
2	Acta de Inspección Física n.° 013-2024-MIDAGRI-DVDAFRI-PEBPT-OCI-2024 de 4 de diciembre de 2024.
3	Contrato de ejecución de obra n.° 0001/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA de 29 de mayo de 2024.

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:47:44 -05:00

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:59 -05:00

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:31:27 -05:00

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:51 -05:00

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

APÉNDICE N° 2
SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 013-2024-OCI/3413-SCC
HITO N.° 2: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

1. Numero de situaciones adversas identificadas: 3
2. Numero de situaciones adversas que subsisten: 3
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

- Entidad suscribió contrato con contratista, pese a que no acreditó la totalidad de la experiencia del residente de obra y no presentó el programa de ejecución de obra; asimismo, los calendarios de adquisición de materiales y utilización de equipos no son concordantes con el calendario de avance de obra valorizado, situación que podría afectar el adecuado control de los avances físico y financiero del saldo de obra, el requerimiento de adelanto para materiales, la calidad de los trabajos y la vida útil de la obra.

- Contratista presentó compromiso de alquiler de maquinaria y equipo con empresa que se encuentra con suspensión temporal de actividades en la SUNAT, lo cual no garantiza la disponibilidad del equipamiento estratégico y podría generar retraso en la ejecución de los trabajos en el saldo de obra y afectar el cumplimiento de la finalidad pública.

- Entidad aceptó copia simple de carta fianza de fiel cumplimiento por un importe menor al 10% del monto contratado además estaría a nombre de una empresa que no formaría parte del consorcio, lo cual generaría el riesgo de no cautelar adecuadamente las obligaciones contractuales asumidas por el contratista, lo cual podría ocasionar un eventual perjuicio económico en caso de ejecución de la misma.

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 018-2024-OCI/3413-SCC
HITO N.° 3: EJECUCION CONTRACTUAL

1. Numero de situaciones adversas identificadas: 1
2. Numero de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

- Entidad, luego de haber declarado la nulidad del contrato de ejecución de obra, no adopta las acciones orientadas a cautelar la seguridad y condiciones de los trabajos ejecutados por el contratista, lo cual genera el riesgo del colapso de la plataforma del acceso vehicular adyacente, así como la caja hidráulica del canal existente, producto del corte de terreno realizado entre las progresivas 0+400 a la 0+560 del canal provisional de desvío, el cual afectaría la transitabilidad e integridad de las personas y la prestación del servicio.

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 019-2024-OCI/3413-SCC
HITO N.° 4: ESTADO SITUACIONAL DE LA EJECUCIÓN DE OBRA AL 5 DE JUNIO DE 2024

1. Numero de situaciones adversas identificadas: 1
2. Numero de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:47:44 -05:00

- Entidad, pese a las deficiencias del expediente técnico y luego de tomar conocimiento de la orden arbitral que dispone abstenerse de realizar cualquier acción administrativa o financiera respecto a la ejecución de la contratación directa para la ejecución del saldo de obra, entregó terreno y pagó adelanto directo a Inversiones Oberti S.R.L, situaciones que ponen en riesgo la ejecución de la obra, ante posibles incrementos en el costo y efectos adversos que se produzcan como consecuencia del arbitraje iniciado por Consorcio Fénix.

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 020-2024-OCI/3413-SCC
HITO N.° 5: EJECUCION CONTRACTUAL

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:59 -05:00

1. Numero de situaciones adversas identificadas: 1
2. Numero de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:31:27 -05:00

- Entidad, pese a tener conocimiento de deficiencias del Expediente Técnico así como de la Orden Arbitral que dispone abstenerse de realizar cualquier acción administrativa o financiera vinculada a la Contratación Directa para la Ejecución del Saldo de Obra, pagó adelanto de materiales por s/5 114 955,68 al contratista, aunado a ello se advierte la existencia de una resolución judicial que ordena cumplir con lo señalado en dicha orden arbitral la cual fue comunicada (9) días después de su emisión, siendo devuelta por la Entidad porque esta debió ser notificada a la Procuraduría del MIDAGRI, situaciones que ponen en riesgo la continuidad ejecución de la obra, así como la diligencia debida en la ejecución del gasto público, a causa de posibles incrementos en el costo y efectos adversos que se produzcan como consecuencia del arbitraje iniciado por Consorcio Fénix, afectando la finalidad pública de la inversión.

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:51 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 021-2024-OCI/3413-SCC
HITO N.° 6: EJECUCION CONTRACTUAL

1. Numero de situaciones adversas identificadas: 2
2. Numero de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

- Supervisor absolvió consulta formulada por el Residente, sin sustento técnico y fuera de plazo establecido en la normativa aplicable, la cual estuvo vinculada al cambio del diseño estructural del canal rectangular establecido en el Expediente Técnico, situación que genera riesgo que se afecte la calidad y vida útil de la obra, posibilitando a la Entidad en la aplicación de las estipulaciones contractuales.

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

- Entidad, aprobó cronograma de ejecución de obra actualizado a la fecha de inicio del plazo de ejecución, el cual es incongruente al cronograma presentado a la suscripción del contrato, situación que afectaría el control técnico y de plazos establecidos ante situaciones que involucren la modificación del plazo inicial de ejecución de obra.

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

Firmado digitalmente por UGARTE LOPEZ Elmer Alfonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:47:44 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 026-2024-OCI/3413-SCC
HITO N.° 7: EJECUCION CONTRACTUAL

1. Numero de situaciones adversas identificadas: 3
2. Numero de situaciones adversas que subsisten: 3
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

- Deficiencias del expediente técnico vinculadas con las características del suelo donde se emplazará el canal rectangular generan el riesgo de afectar el financiamiento de la obra ante eventos que ocasionen incrementos en el costo de obra, afectando la calidad del servicio y la finalidad pública de la inversión.

Firmado digitalmente por AQUINO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 15:58:59 -05:00

- Entidad no adopta las acciones orientadas a cautelar que las consultas que se realicen durante la ejecución de la obra, que son elevadas por la supervisión las remita oportunamente al proyectista, situación que genera el riesgo de dilatar los plazos establecidos en el contrato afectando la finalidad pública de la inversión.

Firmado digitalmente por ALEMAN NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 16:31:27 -05:00

- Entidad no cauteló el uso obligatorio del registro de valorizaciones en el SEACE respecto al saldo de obra Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal la peña, distrito de corrales la cruz y san jacinto, provincia de tumbes, departamento de Tumbes, situación que afecta la cautela de la inalterabilidad de los registros realizados y el acceso oportuno y transparente de la información.

Firmado digitalmente por FEIJOO RUIZ Carlos David Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:06:51 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 027-2024-OCI/3413-SCC
HITO N.° 8: EJECUCION CONTRACTUAL

1. Numero de situaciones adversas identificadas: 2
2. Numero de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten

- Deficiencias del expediente técnico vinculadas a trabajos no considerados en el componente electromecánico, generan el riesgo de afectar la continuidad de la ejecución de la obra, ocasionado por eventos que resulten en el incremento del costo, afectando la calidad del servicio y finalidad pública de la inversión.
- Ausencia de supervisor de obra durante la ejecución de trabajos, genera el riesgo de afectar la calidad y vida útil de la obra, posibilitando la aplicación de las estipulaciones contractuales.

Firmado digitalmente por IPANAQUE SERNAQUE Danitza Mercedes FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:12:35 -05:00

Firmado digitalmente por RAMOS LUPU Luis Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:17:41 -05:00

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-12-2024 17:30:57 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ACUÑA ROSALES Andrea Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16-12-2024 17:39:41 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Tumbes, 16 de Diciembre de 2024

OFICIO N° 000238-2024-CG/OC3414

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
RECIBIDO
16 DIC 2024
CUT
Hora: 17:50 Firma:
Dirección Ejecutiva

Señor:
Fernando Gonzales Aguayo
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes
Panamericana Norte Km 4.5
Tumbes/Tumbes/Tumbes

Asunto : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 031-2024-OCI/3414-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Saldo de Obra: "Rehabilitación del Servicio de Agua para Riego del Canal La Peña, Distrito De Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes", comunicamos que se han identificado cinco (5) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 031-2024-OCI/3414-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Andrea Del Carmen Acuña Rosales
Jefe del Órgano de Control Institucional
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
Contraloría General de la República

(AAR/lrl)
Nro. Emisión: 00008 (3414 - 2024) Elab:(U21238 - 3414)

CUT N° 7322-2024-PEBPT

94 AÑOS 1930 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **RQVBKNL**